

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Octubre 2017

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en octubre 2017 totalizaron RD\$30,985.8 millones, presentando un crecimiento de 2.3% comparado con octubre 2016. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 85.6% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-octubre 2017, presenta un crecimiento de 10% comparado con el mismo periodo del 2016.

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	4
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	4
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones.....	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	9
3. Impuestos sobre la Propiedad	11
3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	12
3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)	15
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).....	16
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	17
3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	18
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	19
3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	22
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	23
4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios.....	23
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	23
4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	32
4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	32
4.2.1. Impuestos Selectivos a las Cervezas	36
4.2.2. Impuesto Selectivo al Tabaco.....	40
4.2.3. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	44
4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	47
4.2.5. Impuesto Selectivo sobre Seguros	49
4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias.....	53
4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	53
4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar.....	55
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	56
5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	56
6. Impuestos Ecológicos	59
6.1. Impuesto a las Emisiones CO2	59

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación de enero-octubre 2017 asciende a RD\$322,910.2 millones, representando un crecimiento de 10%, y un cumplimiento de 99.1% con relación a lo estimado. En el periodo enero-octubre de 2016 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$3,751.7 millones que pertenecen a fiscalizaciones, pagos de dividendos e intereses pagados al exterior que no se repiten en igual periodo de 2017, al igual que ingresos extraordinarios por Acuerdos de Precios por Anticipado. En el mismo periodo de 2017, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$10,066.2 millones correspondientes al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) y ganancias de capital, dividendos, multas y fiscalizaciones. Estos ingresos por dividendos e intereses pagados al exterior dependen de decisiones particulares de las empresas, por lo que estos pagos pueden ocurrir en diferentes periodos del año; para hacerlos comparables entre periodos es necesario ver su comportamiento acumulado a final de cada año.

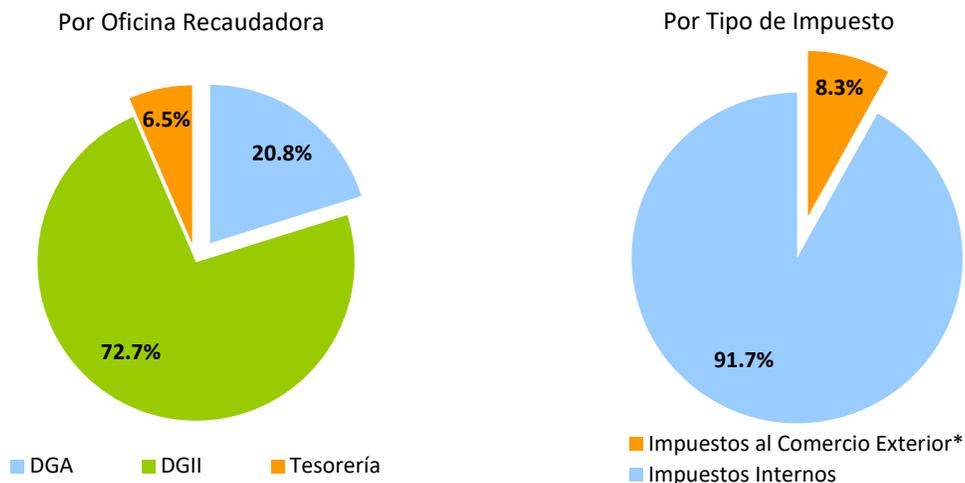
Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-octubre; en millones de RD\$



Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 72.7% del total de los ingresos fiscales en el periodo enero-octubre 2017; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 20.8% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.5% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.7% proviene de impuestos internos y el 8.3% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

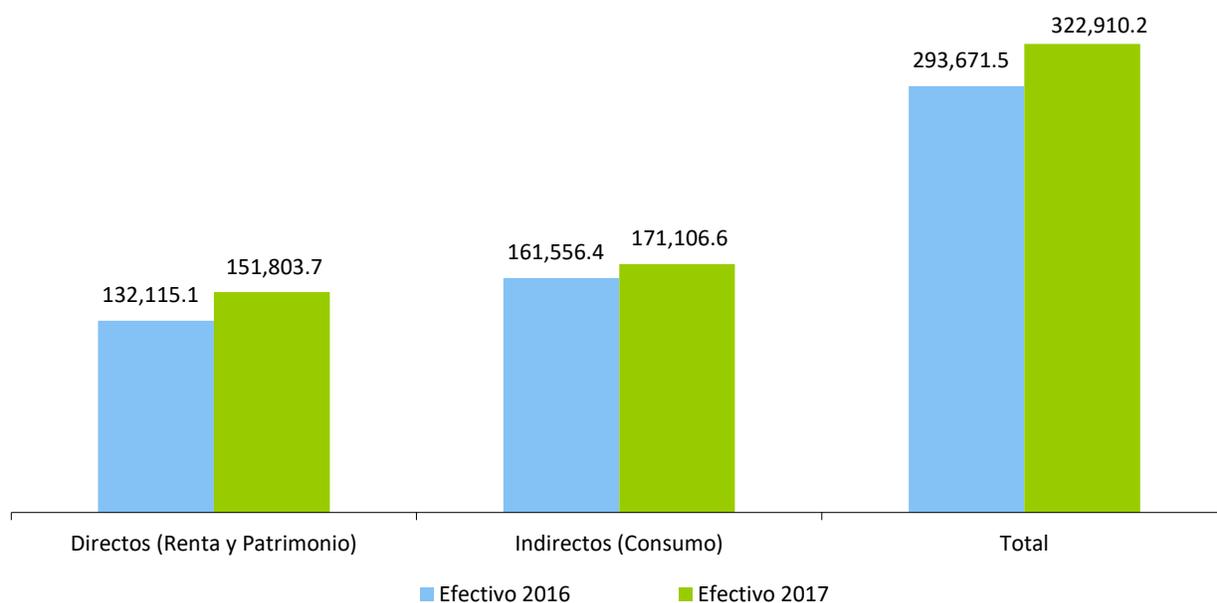
Gráfica 2
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-octubre 2017; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el 74.5% de los ingresos totales en enero-octubre 2017.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-octubre 2017, el 53% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 95.5% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 47% restante con un nivel de cumplimiento de 103.5% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-octubre 2017; en millones de RD\$



En octubre 2017, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Ley 253-12 alcanzó los RD\$166.5 millones; para el periodo enero-octubre asciende a RD\$3,234.6 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
 Enero-Octubre 2017, en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
ITBIS*	73.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73.1
Selectivo Alcoholes y Tabaco**	551.3	366.5	493.8	384.4	341.0	389.5	428.7	401.5	411.2	251.3	4,019.2
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados***	(94.9)	(68.4)	(77.2)	(89.8)	(99.3)	(82.4)	(84.4)	(85.8)	(90.7)	(84.8)	(857.7)
Recaudación Total	529.5	298.1	416.5	294.6	241.7	307.1	344.3	315.7	320.5	166.5	3,234.6

*** Tasa diferenciada del ITBIS del 13% al 16% (correspondiente a las operaciones de diciembre 2016).

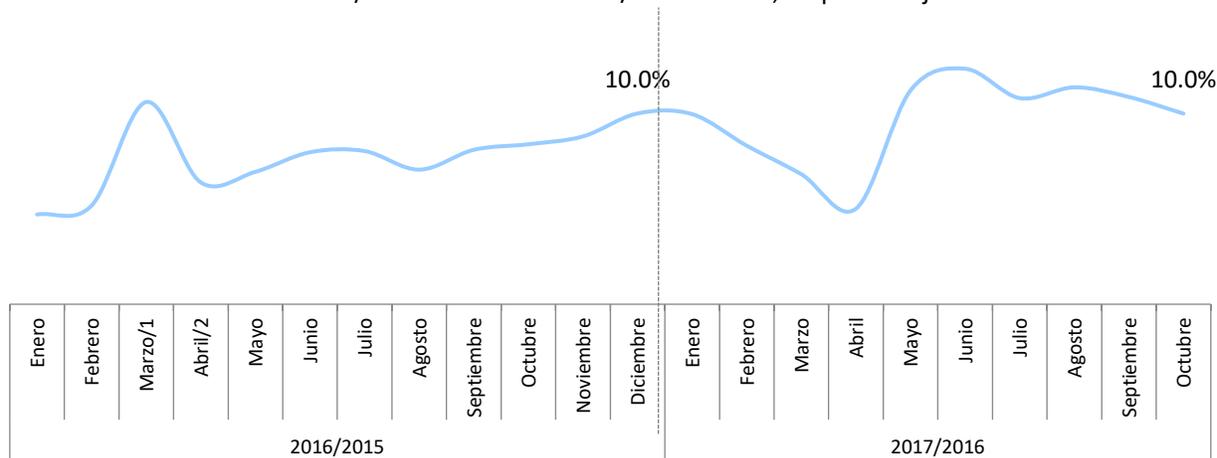
** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2016 y 2017.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 03 de noviembre de 2017. Cifras preliminares.

En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. En diciembre 2016 el crecimiento acumulado para el periodo alcanzó un 10%; para el periodo enero-octubre 2017 la recaudación crece en un 10%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye un monto extraordinario de RD\$2,184.2 millones por dividendos y fiscalizaciones.

2/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,209 en abril de 2015.

² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

En el mes de octubre del año 2017 se recaudó RD\$3,184.6 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$289.2 millones más que lo recaudado en octubre del año anterior, presentando un crecimiento de 10% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 107.9%.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Octubre; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas,
Por componentes
Octubre; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

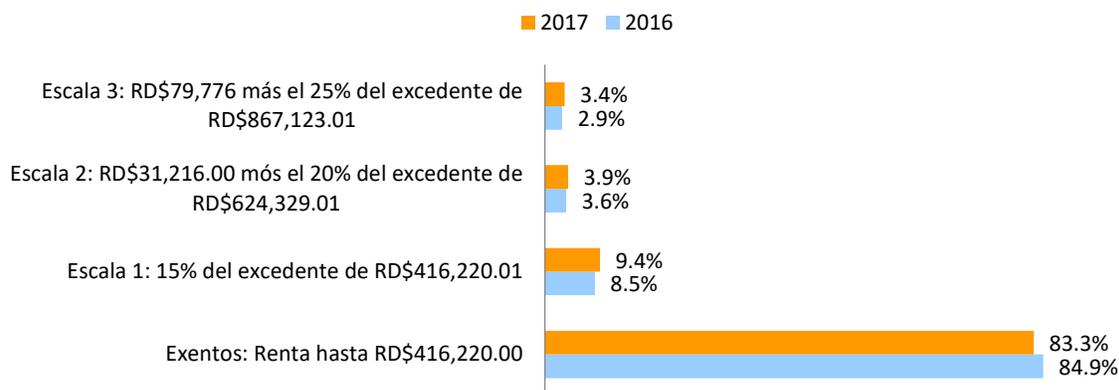
³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
año 2017

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-1.6%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.9%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.3%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.4%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
Octubre 2017 vs 2016; %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-octubre se recaudaron RD\$36,465.3 millones, RD\$3,091.9 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2016, representando un crecimiento de 9.3%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 100.6%.

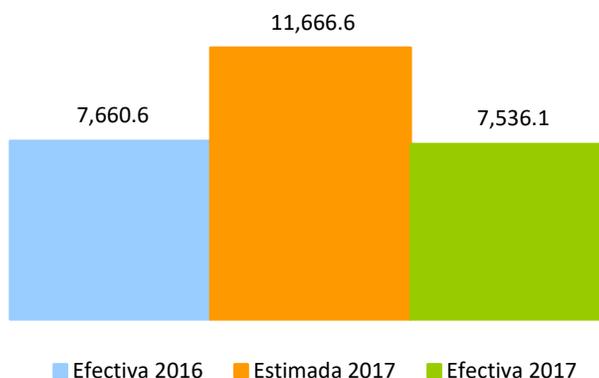
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero – octubre; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En el mes de octubre del año 2017 ingresaron a la DGII RD\$7,536.1 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$124.56 millones menos que lo recaudado en octubre 2016. Esto equivale a un decrecimiento de 1.6% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 64.6% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Octubre; en millones de RD\$



⁴ El Impuesto Sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.

Los pagos normales correspondientes al mes de octubre 2017 presentan un crecimiento interanual de 16% (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Octubre 2017 vs 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	38.8	29.9	(9.0)	-23%
Industrias	166.1	94.8	(71.3)	-43%
Construcción	27.3	40.4	13.1	48%
Manufactura	138.4	52.0	(86.4)	-62%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	1.7	0.8	-0.9	-54%
Edición, Grabación, Impresión	1.4	2.8	1.4	99%
Elaboración de Plástico	14.1	16.5	2.3	16%
Elaboración de Productos de Panadería	0.3	0.2	-0.1	-37%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	0.0	0.0	0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	4.5	0.1	-4.4	-97%
Fabricación de Muebles y Colchones	1.0	1.3	0.3	33%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.1	0.3	0.2	237%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	0.1	2.1	2.1	3905%
Otras Industrias Manufactureras	104.0	7.9	(96.1)	-92%
Servicios	377.7	551.9	174.2	46%
Alquiler de Viviendas	37.2	74.1	36.9	99%
Comercio	121.5	304.2	182.7	150%
Comercio otros	58.5	163.5	105.0	180%
Comercio-Combustible	33.9	98.5	64.6	190%
Comercio-Vehículos	29.1	42.2	13.1	45%
Comunicaciones	8.4	5.9	(2.5)	-30%
Electricidad, Gas y Agua	1.7	3.7	2.1	124%
Hoteles, Bares y Restaurantes	2.8	20.4	17.7	641%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	16.1	42.5	26.3	163%
Otros Servicios	53.6	81.6	28.0	52%
Servicios de Enseñanza	7.0	7.9	0.9	13%
Servicios de Salud	33.9	11.6	(22.2)	-66%
Total	582.6	676.5	93.9	16%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en octubre 2017 crece un 16% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Octubre 2017 vs 2016; en millones de RD\$

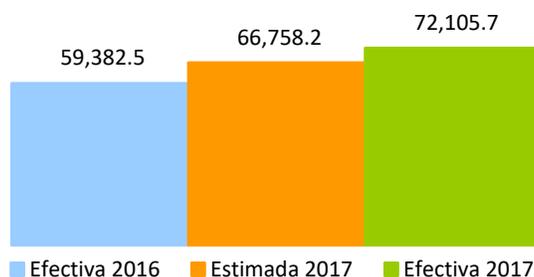
Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	11.9	19.5	7.6	64%
Industrias	938.5	1,129.1	190.7	20%
Construcción	127.5	151.5	24.0	19%
Explotación de Minas y Canteras	4.6	7.8	3.2	69%
Manufactura	806.4	969.8	163.5	20%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	24.3	27.2	2.9	12%
Edición, Grabación, Impresión	22.7	22.7	0.0	0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	19.4	22.7	3.3	17%
Elaboración de Azúcar	19.3	14.4	(5.0)	-26%
Elaboración de Bebidas	257.0	261.7	4.8	2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.7	2.1	0.3	19%
Elaboración de Plástico	36.3	57.2	20.9	58%
Elaboración de Productos de Molinería	20.1	17.1	(3.1)	-15%
Elaboración de Productos de Panadería	8.7	10.2	1.5	18%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.3	0.5	0.1	41%
Elaboración de Productos Lácteos	25.2	24.4	(0.8)	-3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	27.8	25.5	(2.3)	-8%
Fabricación de Muebles y Colchones	8.9	9.4	0.5	5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.2	1.6	0.5	40%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	46.8	139.5	92.7	198%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	14.6	19.0	4.5	31%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.1	(0.1)	-59%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	55.2	75.5	20.2	37%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.9	4.4	0.5	13%
Fabricación de Sustancias Químicas	34.1	39.8	5.7	17%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.3	11.5	(14.8)	-56%
Otras Industrias Manufactureras	118.2	132.8	14.6	12%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	34.0	50.8	16.8	49%
Servicios	2,806.4	3,220.6	414.3	15%
Alquiler de Viviendas	70.0	84.0	14.0	20%
Comercio	857.8	985.6	127.8	15%
Comercio otros	640.4	728.1	87.8	14%
Comercio-Combustible	95.9	116.7	20.8	22%
Comercio-Vehículos	121.5	140.7	19.3	16%
Comunicaciones	297.3	462.3	165.0	55%
Electricidad, Gas y Agua	258.5	272.0	13.5	5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	176.6	185.2	8.6	5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	616.6	605.8	(10.8)	-2%
Otros Servicios	183.3	211.4	28.0	15%
Servicios de Enseñanza	7.4	8.2	0.8	10%
Servicios de Salud	51.0	67.4	16.3	32%
Transporte y Almacenamiento	287.8	338.7	50.9	18%
Total	3,756.8	4,369.3	612.5	16%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–octubre 2017 alcanzó los RD\$72,105.7 millones, equivalente a un crecimiento de 21.4%, es decir RD\$12,723.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 108%.

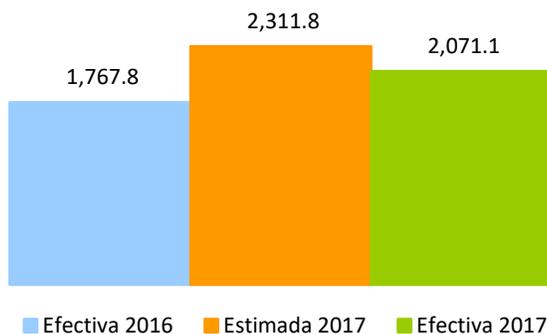
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero – octubre en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En octubre 2017 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,071.1 millones, RD\$303.3 millones más que lo recaudado en octubre 2016, para un crecimiento interanual de 17.2%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 89.6% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Octubre; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

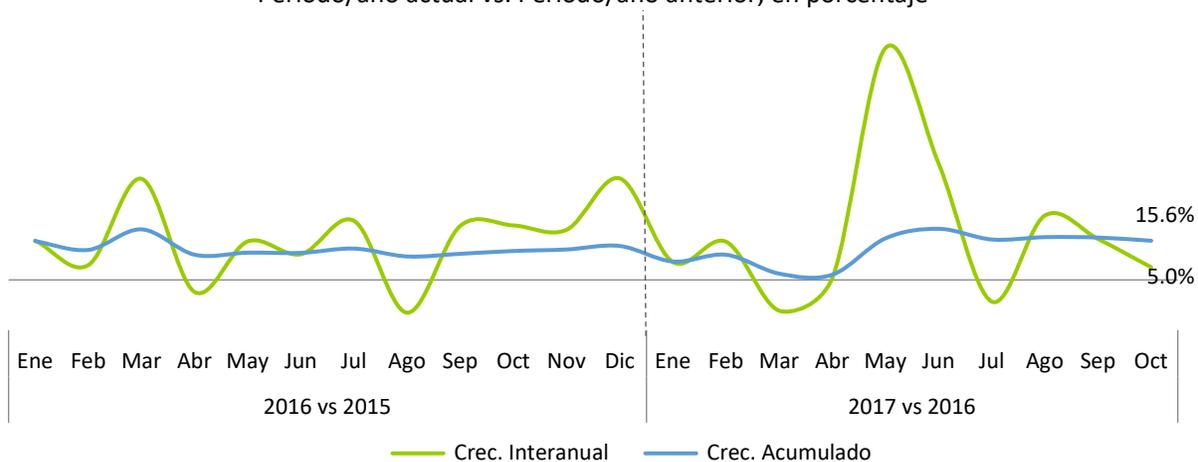
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Octubre 2017

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	659.5	32%
- Dividendos	420.1	20%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	399.4	19%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	399.6	19%
- Otros	58.0	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	51.3	2%
- Otras Retenciones	63.1	3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.1	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,071.1	100%

En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2016 y 2017.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

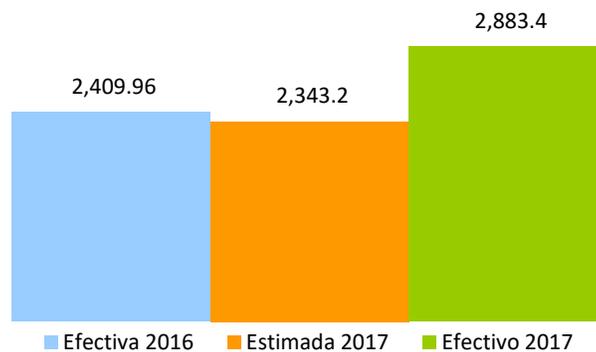


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones, Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona y Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos.

3. Impuestos sobre la Propiedad

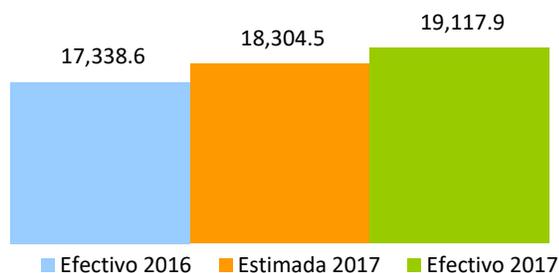
En el mes de octubre de 2017 se recaudó un total de RD\$2,883.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$473.5 millones más que lo recaudado en octubre 2016 y equivalente a un crecimiento de 19.6%. Respecto al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 123.1% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Octubre; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-octubre 2017 se recaudó un total de RD\$19,117.9 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,779.3 millones más que lo recaudado en enero-octubre 2016; equivalente a un crecimiento de 10.3%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 104.4%. (Ver Gráfica 3.2).

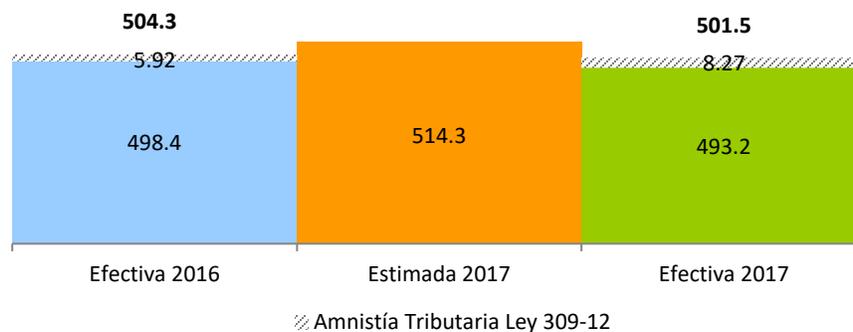
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - octubre; en millones de RD\$



3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

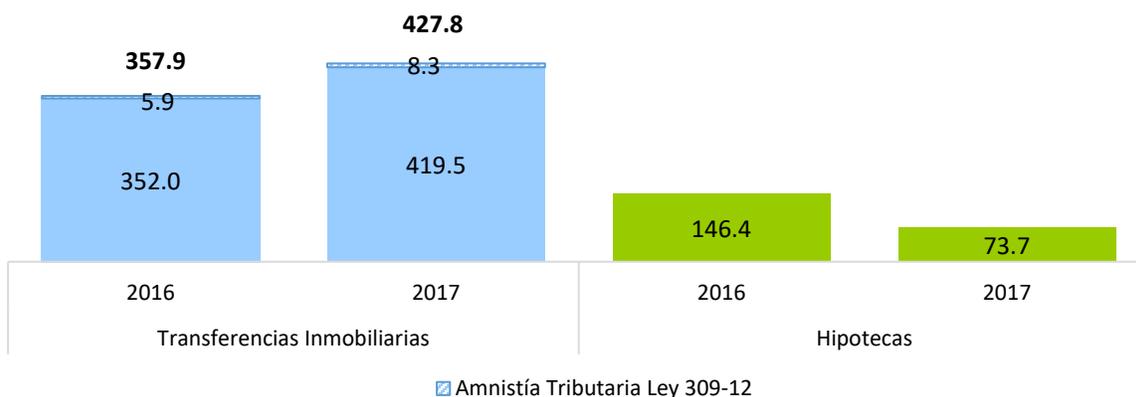
La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$501.5 millones en octubre 2017, lo que indica un decrecimiento de 0.5% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 97.5%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Octubre; en millones de RD\$



Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$427.8 millones, monto que representa el 82.6% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. Con relación al mismo mes del año anterior, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron 15.9%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$73.7 millones, mostrando un decrecimiento de RD\$72.7 millones (ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Septiembre; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

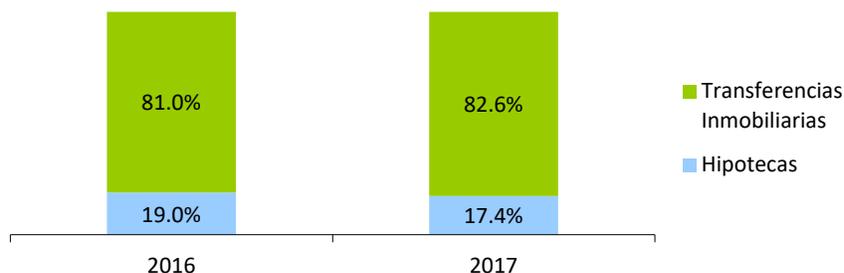
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

En octubre de 2017 se reportaron un total de 1,123 operaciones inmobiliarias. Se observa que realizaron 779 operaciones más que las realizadas en octubre del año pasado, equivalente a un aumento de 13.7%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 81.0% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 19.0% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de octubre. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Octubre 2017 Vs. 2016

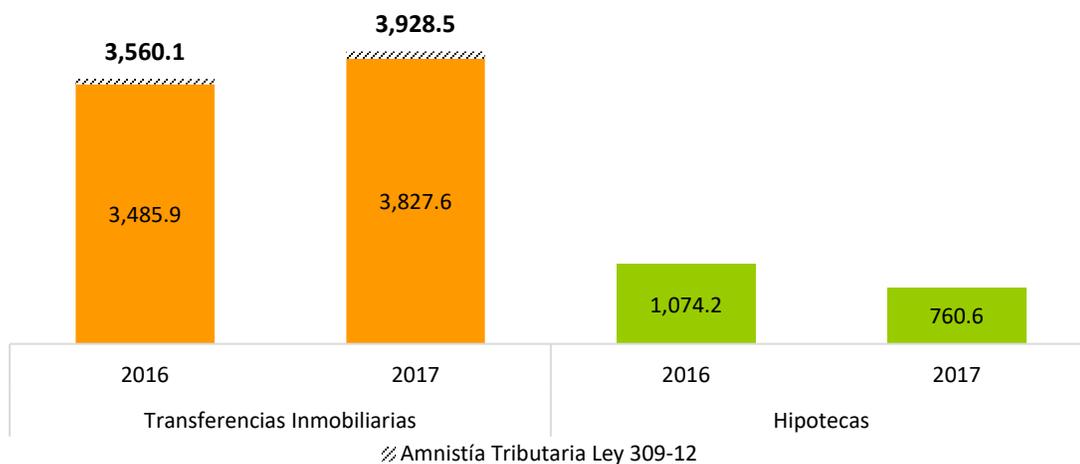
Operación	2016	2017	Abs	%	Participación	
					2016	2017
Hipotecas	1,079	1,123	44	4.1%	19.0%	17.4%
Transferencias Inmobiliarias	4,609	5,344	735	15.9%	81.0%	82.6%
Total	5,688	6,467	779	13.7%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Octubre 2017 Vs. 2016; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-octubre 2017 fue de RD\$4,689.1 millones, lo que representa RD\$54.7 millones más que lo recaudado por este concepto para enero-octubre 2016. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 1.2%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un decrecimiento de 29.2%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - octubre 2017 vs 2016; en millones de RD\$



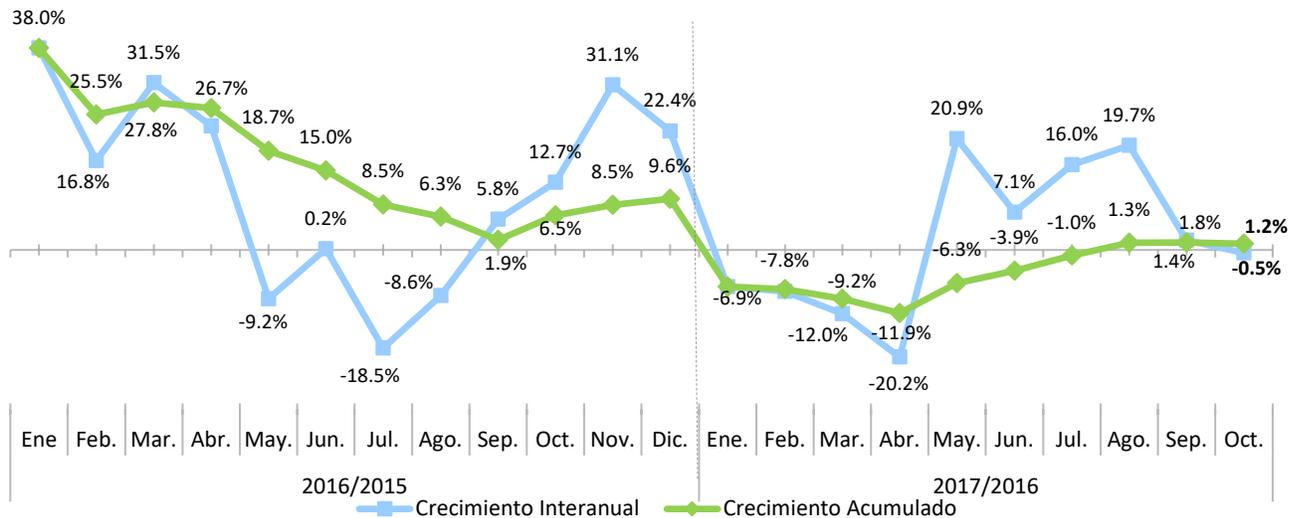
En octubre 2017 se otorgaron 188 exenciones por concepto de Transferencias Inmobiliarias, un incremento de 68 respecto al mismo periodo del año anterior. Igualmente, las exenciones de octubre 2017 suman RD\$26.6 millones, un incremento de RD\$13.7 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Octubre 2017 Vs.2016

Transferencias Exentas	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	120	188	68	57%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	12.9	26.6	13.7	106%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de octubre 2017, se observa un decrecimiento de 0.5%; por otro lado, el crecimiento acumulado es de 1.2%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

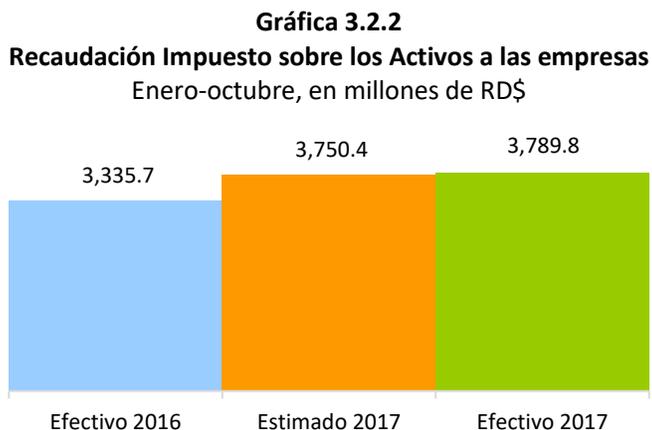
En el mes de octubre 2017 se recaudó un total de RD\$1,328.2 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$196.8 millones más que lo recaudado en octubre 2016. En cuanto al recaudo estimado, el mes de octubre 2017 muestra un cumplimiento de 123.7%, equivalente a RD\$254.1 millones más de lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Octubre, en millones de RD\$



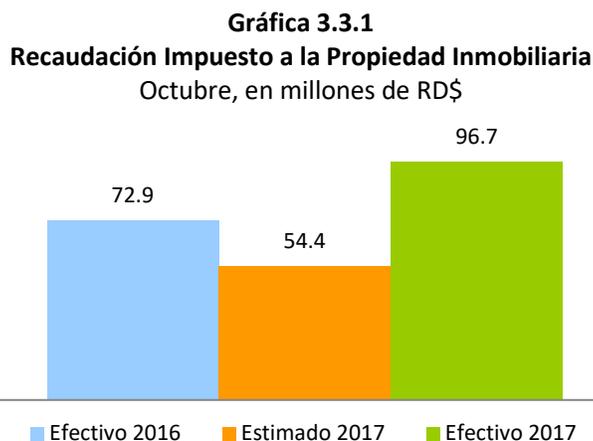
¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

El recaudo acumulado en el periodo enero-octubre 2017 totaliza RD\$3,789.8 millones, para un incremento de RD\$454.1 millones respecto al mismo periodo del año 2016, lo que equivale a un aumento del 13.6%. La recaudación efectiva para enero-octubre 2017 logró un nivel de cumplimiento del 101.1% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).



3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

En el mes de octubre del año 2017 se recaudó un total de RD\$96.7 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$23.8 millones más de lo recaudado en octubre 2016, lo que representa un crecimiento de 32.6%. El IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 178% (ver Gráfica 3.3.1).



La recaudación acumulada para el periodo enero-octubre del año 2017 alcanzó los RD\$2,046.98 millones, con una variación interanual positiva de 16.4% con relación al mismo periodo del año 2016. Con respecto al monto estimado, muestra un cumplimiento del 114.6% para este periodo (ver Gráfica 3.3.2).

¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,019,383.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Enero-octubre, en millones de RD\$



3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En octubre del 2017 se recaudó un total de RD\$33.3 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un decrecimiento de RD\$2.1 millones en comparación con octubre del año pasado, lo que representa un caída de 5.9%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 91.5%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Octubre, en millones de RD\$



¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

En el periodo enero-octubre 2017, la recaudación alcanzó unos RD\$366.2 millones, representando un crecimiento de 15.2%, equivalente a una diferencia de RD\$48.3 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2016. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 104.7%

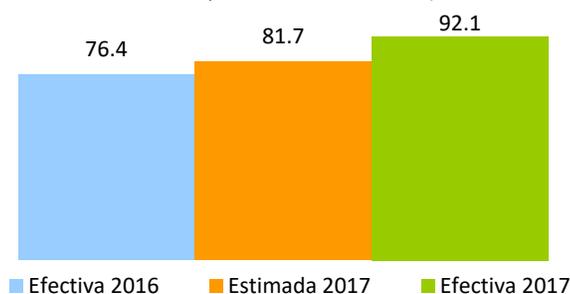
Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Enero - octubre, en millones de RD\$



3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

En octubre del 2017 se recaudaron RD\$92.1 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de motor, presentando un aumento de RD\$15.7 millones en comparación con el mismo mes del 2016, para un incremento de 20.5%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 112.7% (ver Gráfica 3.5.1).

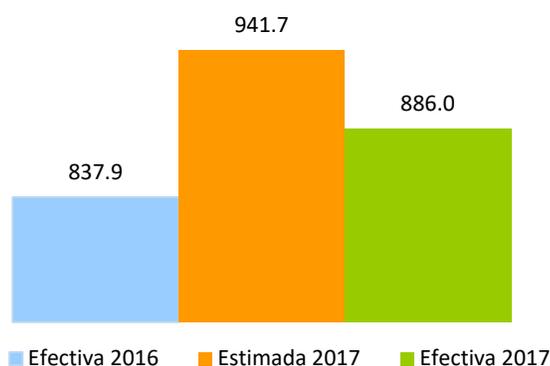
Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
 Octubre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-octubre 2017 fue RD\$886.0 millones más de lo recaudado en el mismo periodo del 2016, lo que significó un crecimiento porcentual de 5.7%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 94.1% (ver Gráfica 3.5.2).

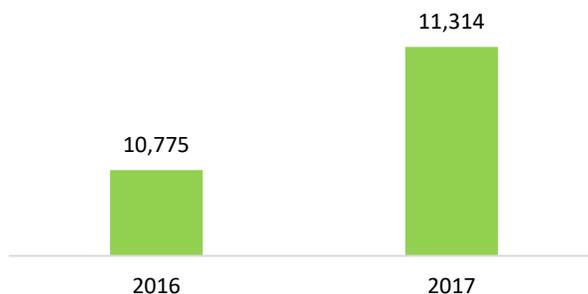
¹⁴ Este impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
 Enero-Octubre; en millones de RD\$



En el mes de octubre 2017, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 11,314. Lo anterior corresponde a 539 traspasos más que en octubre del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de 15.7 millones.

Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
 Octubre; en unidades

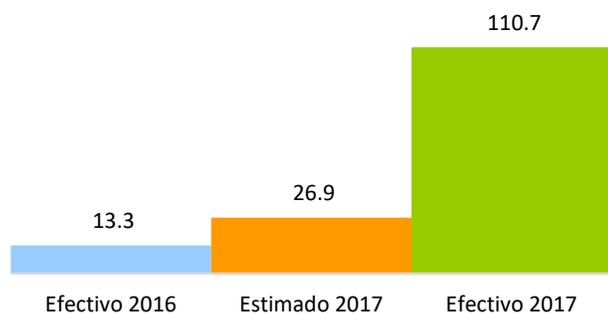


3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En octubre 2017 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$110.7 millones, para una diferencia de RD\$97.4 millones más respecto a octubre 2016. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 773.7% y un cumplimiento del 411.2%.

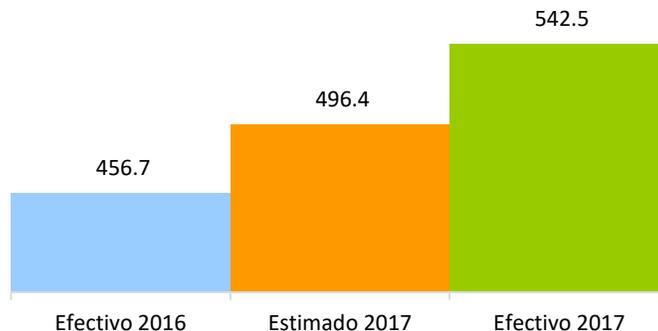
¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Octubre; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-octubre totaliza RD\$542.5 millones, para una diferencia de RD\$85.8 millones respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a un crecimiento interanual de 18.8%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 109.3%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Enero-octubre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de octubre creció 1.3% con relación al mismo mes del año 2016; la constitución de personas jurídicas crecieron en 3.7% y personas físicas crecieron 60.0%, respectivamente. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 2.1% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 9.3% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Octubre 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Personas Jurídicas	17,299	17,944	645	3.7%
De Hecho Y Participación	50	31	(19)	-38.0%
S. A Privada	86	98	12	14.0%
SRL	13,220	13,504	284	2.1%
Sociedad Anónima	11	11	-	0.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	685	712	27	3.9%
Empresa Extranjera	883	768	(115)	-13.0%
No Lucrativa Católica	25	21	(4)	-16.0%
No Lucrativa Estatal	569	1,211	642	112.8%
No Lucrativa Privada	1,240	993	(247)	-19.9%
No Lucrativa Cooperativa	59	78	19	32.2%
No Lucrativa Condominio	289	306	17	5.9%
No Lucrativa Extranjera	5	3	(2)	-40.0%
No Lucrativa Financiera	1	1	-	0.0%
Fideicomiso	151	176	25	16.6%
Sucesiones	16	19	3	18.8%
Fondo Cerrado Inversión	2	2	-	0.0%
Compañía Por Acciones	1	1	-	0.0%
Comandita Por Acciones	1	0	(1)	-100.0%
SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO	0	1	1	
Fondo abierto	5	8	3	60.0%
Personas Físicas	148,482	150,008	1,526	1.0%
Total	165,781	167,952	2,171	1.3%

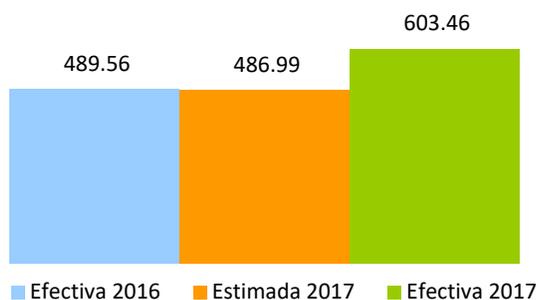
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Octubre 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	13,356	13,633	277.0	2.1%
De Hecho y Participación	50	31	(19.0)	-38.0%
S. A Privada	86	98	12.0	14.0%
SRL	13,220	13,504	284.0	2.1%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	3,930	4,297	367.0	9.3%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	685	712	27.0	3.9%
Empresa Extranjera	883	768	(115.0)	-13.0%
No Lucrativa Católica	25	21	(4.0)	-16.0%
No Lucrativa Estatal	569	1,211	642.0	112.8%
No Lucrativa Privada	1,240	993	(247.0)	-19.9%
No Lucrativa Cooperativa	59	78	19.0	32.2%
No Lucrativa Condominio	289	306	17.0	5.9%
Fideicomiso	151	176	25.0	16.6%
Sucesiones	16	19	3.0	18.8%
Fondo Cerrado Inversión	2	2	-	-
Sociedad Anónima	11	11	-	-
Total Personas Jurídicas	17,299	17,944	645.0	3.7%
Total Personas Físicas	5	8	3.0	60.0%
Total	17,304	17,952	648.0	3.7%

3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de octubre 2017 alcanzó los RD\$603.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$113.9 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 23.3%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 123.9%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Octubre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para enero-octubre del año 2017 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$5,706.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$393.3 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 7.4%. En relación con el monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 104.6% (ver Gráfica 3.7.2).

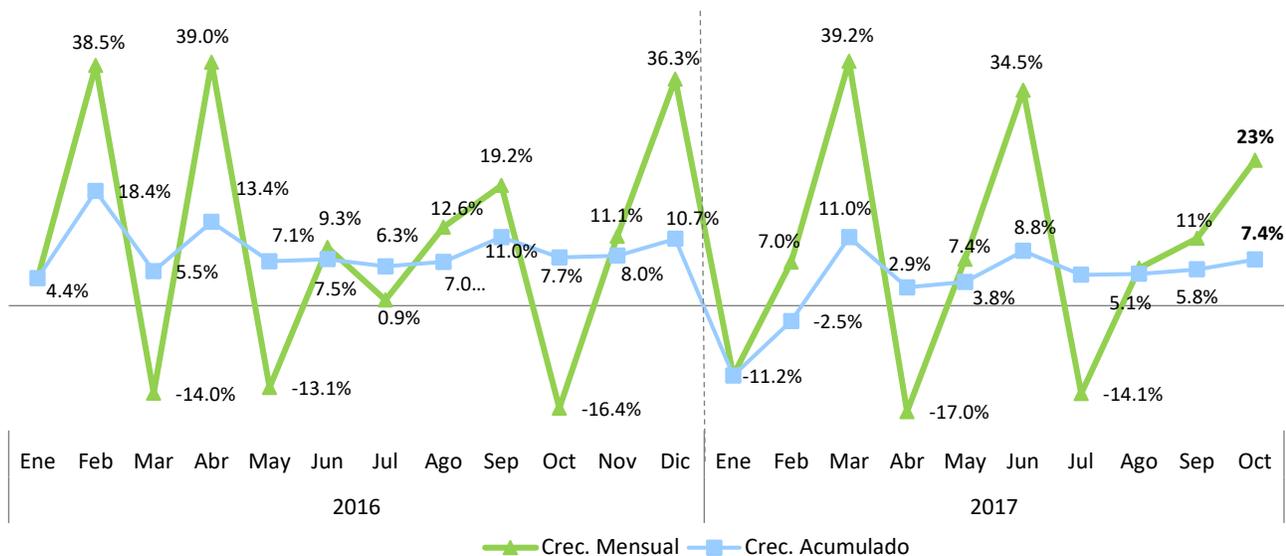
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero- octubre; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias muestra una tendencia positiva en el tiempo transcurrido del año 2017.

¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses de marzo, mayo y octubre del 2016, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana. Lo mismo aplica para enero, abril y julio 2017.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

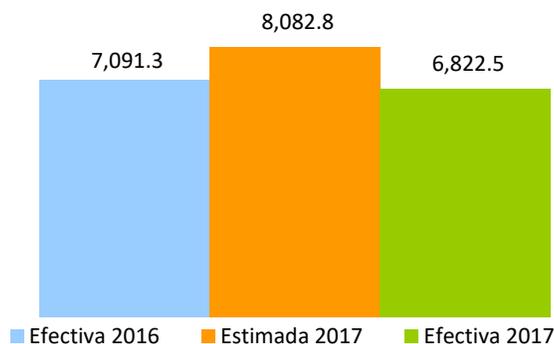
4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en octubre 2017 ascendió a RD\$6,822.5 millones, para una disminución de RD\$268.8 millones en relación 2016, lo que representa una tasa de decrecimiento de 3.8%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 84.4%.

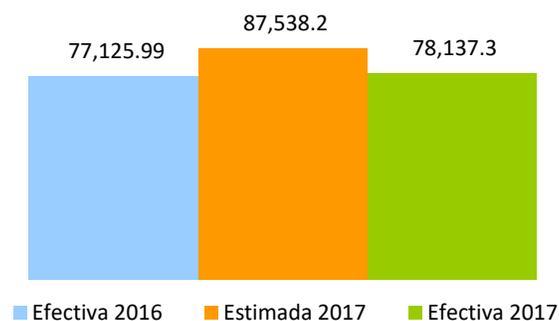
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Octubre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-octubre 2017 ascendió a RD\$78,137.3 millones, para un crecimiento de 1.3% respecto a enero-octubre 2016, con un crecimiento absoluto de RD\$1,011.3 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 89.3%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$9,400.9 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-octubre; en millones de RD\$

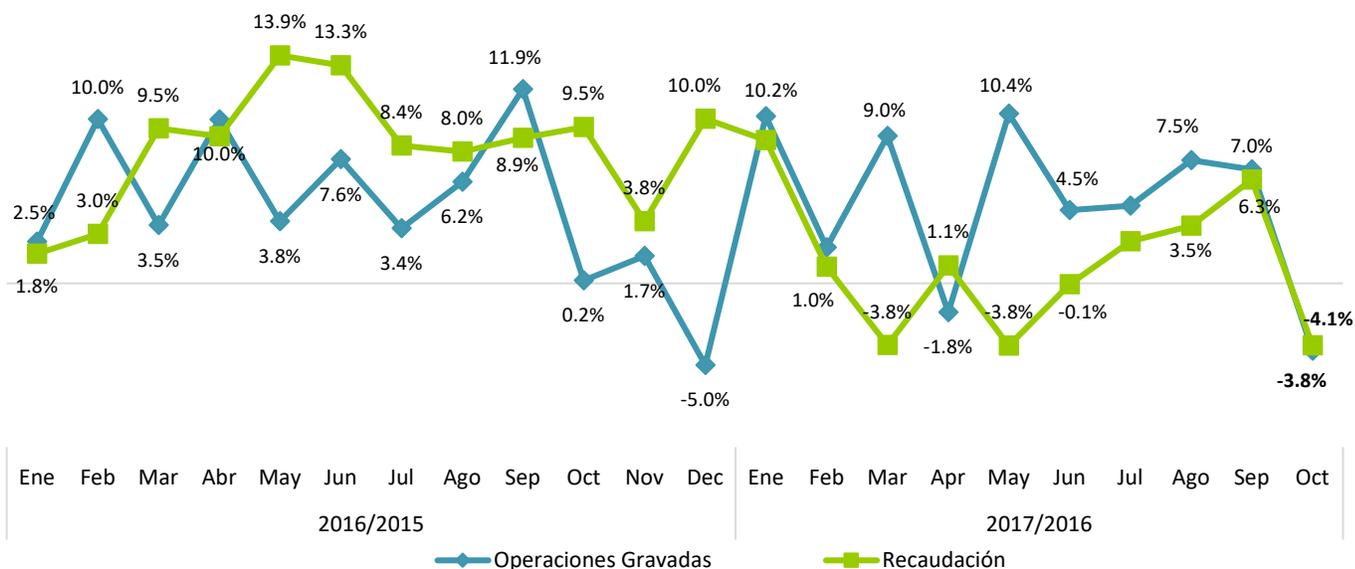


Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en octubre del 2017 crecieron 1.6% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) disminuyeron RD\$4,759.6 millones, para un decrecimiento de 4.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 9 de enero 2018.

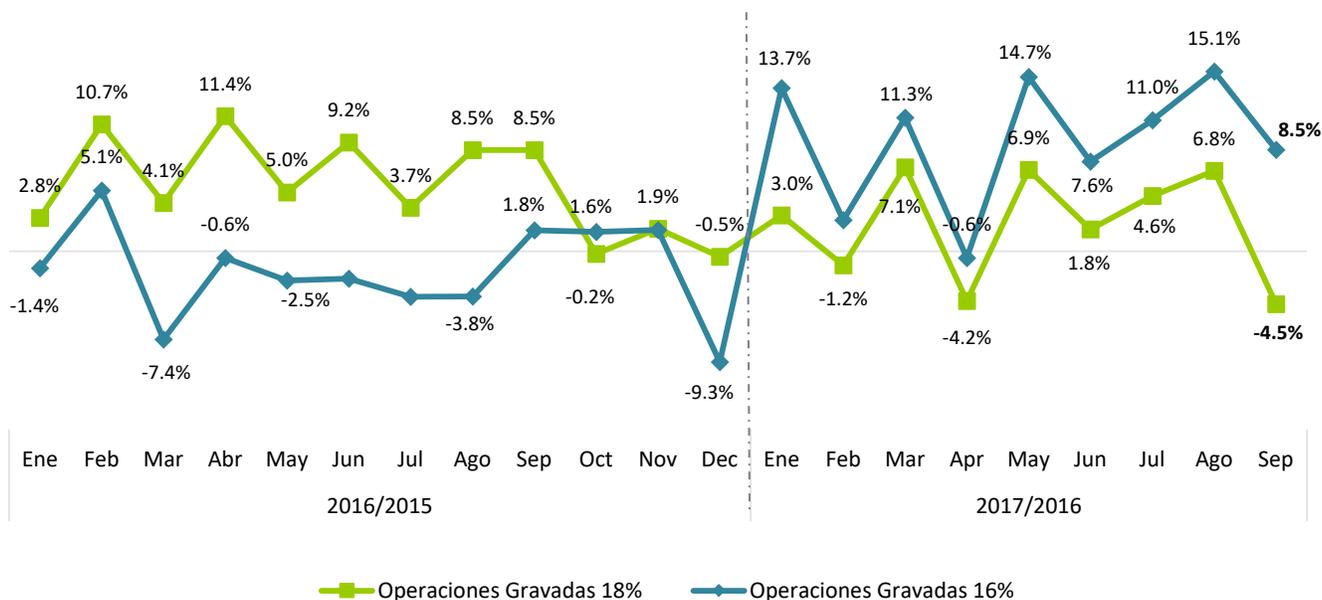
Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en octubre 2017 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, decrecieron 4.5% respecto octubre 2016; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 8.5% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-octubre 2017 crecieron en 4.9% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2016, lo que representa en términos absolutos RD\$56,300.93 millones más que en el período enero-octubre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

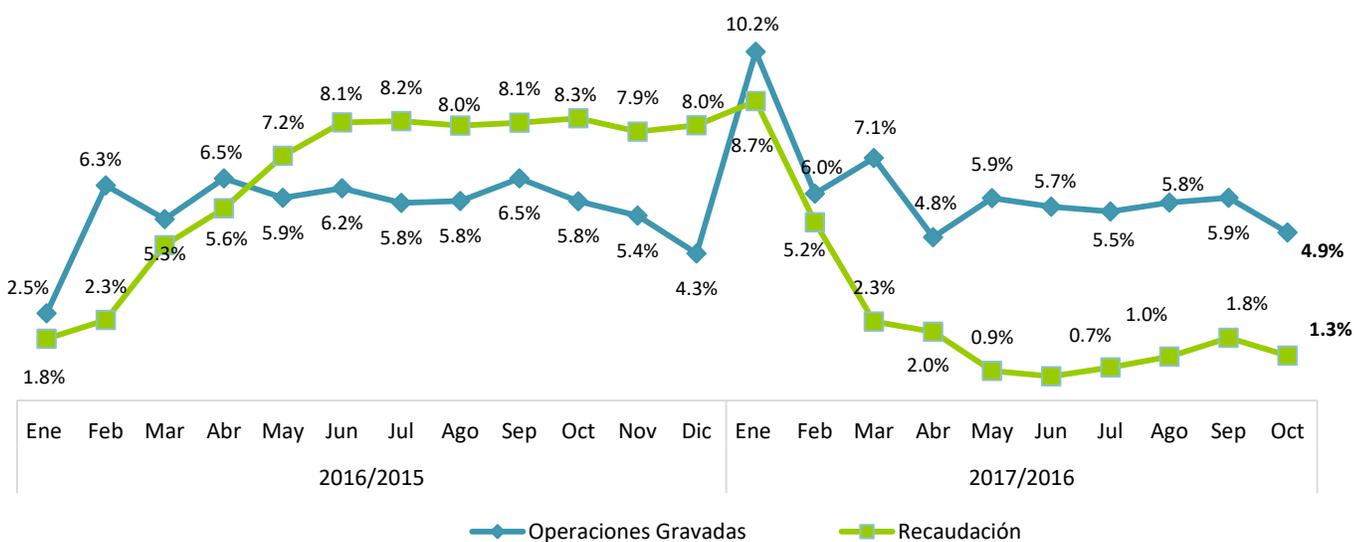
²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 9 de enero 2018. Datos sujetos a rectificación.

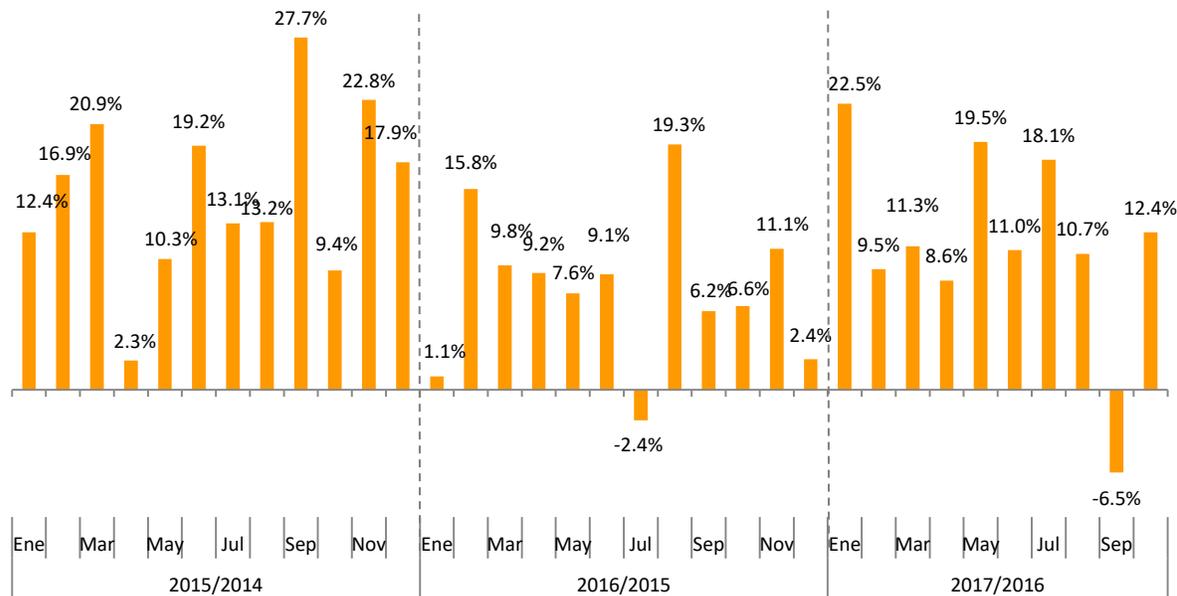
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 9 de enero 2018.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en octubre 2017 por concepto de importaciones en aduanas presenta un crecimiento de RD\$780.50 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 12.4% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 3.8% en el mes de octubre 2017 respecto a octubre 2016.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 31 de julio 2017. *Cifra preliminar

Para octubre 2017, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 9.0% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2016. En el caso del sector Industrias, presenta un decrecimiento de las operaciones gravadas es 4.0% siendo RD\$1,191.6 millones más que octubre 2016; las operaciones del sector Servicios decrecieron 4.2% equivalente a RD\$3,602.9 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de octubre 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	390.7	425.7	35.0	9.0%
Cultivo de Cereales	11.1	14.1	3.0	27.2%
Cultivos Tradicionales	179.5	148.5	-31.0	-17.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	84.3	119.1	34.8	41.3%
Servicios Agropecuarios	115.8	144.0	28.2	24.3%
Industrias	29,620.8	28,429.1	-1,191.6	-4.0%
Construcción	3,272.2	3,653.5	381.3	11.7%
Explotación de Minas y Canteras	297.4	311.5	14.0	4.7%
Manufactura	26,051.1	24,464.1	-1,587.0	-6.1%
Edición, Grabación, Impresión	929.3	878.0	-51.3	-5.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	564.6	562.1	-2.5	-0.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,853.1	1,848.2	-5.0	-0.3%
Elaboración de Azúcar	964.4	1,174.6	210.2	21.8%
Elaboración de Bebidas	6,033.1	4,818.9	-1,214.2	-20.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	152.2	161.0	8.8	5.8%
Elaboración de Plástico	1,680.3	1,671.6	-8.7	-0.5%
Elaboración de Productos de Molinería	97.3	108.7	11.3	11.7%
Elaboración de Productos de Panadería	252.9	248.6	-4.3	-1.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	66.1	60.9	-5.2	-7.9%
Elaboración de Productos Lácteos	762.0	714.0	-47.9	-6.3%
Fabricación de Cemento, Ca y Yeso	1,371.0	1,294.4	-76.6	-5.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,176.0	1,246.2	70.2	6.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	428.5	400.3	-28.2	-6.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	139.8	110.4	-29.4	-21.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	75.3	64.3	-10.9	-14.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	742.6	674.4	-68.2	-9.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	32.8	28.9	-3.9	-11.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	315.2	317.9	2.8	0.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	464.2	447.2	-17.0	-3.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,243.9	1,218.5	-25.5	-2.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,308.3	1,144.2	-164.1	-12.5%
Otras Industrias Manufactureras	5,398.2	5,270.8	-127.4	-2.4%
Servicios	85,797.4	82,194.4	-3,602.9	-4.2%
Administración Pública	7.2	7.9	0.7	9.1%
Alquiler de Viviendas	1,858.1	1,931.2	73.0	3.9%
Comercio	52,765.2	50,220.9	-2,544.3	-4.8%
Comercio-Combustible	822.9	692.0	-130.9	-15.9%
Comercio-Vehículos	11,166.9	9,886.4	-1,280.5	-11.5%
Comercio otros	40,775.4	39,642.5	-1,132.9	-2.8%
Comunicaciones	7,620.8	7,654.9	34.2	0.4%
Electricidad, Gas y Agua	223.4	236.2	12.8	5.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	8,310.2	7,435.9	-874.3	-10.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,464.5	1,555.5	91.0	6.2%
Servicios de Enseñanza	49.2	35.8	-13.4	-27.2%
Servicios de Salud	104.1	104.6	0.5	0.4%
Transporte y Almacenamiento	4,533.6	4,350.4	-183.2	-4.0%
Otros Servicios	8,861.0	8,661.1	-199.9	-2.3%
Total	115,808.9	111,049.3	-4,759.6	-4.1%

Notas: Operaciones gravadas de septiembre declaradas en octubre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 9 de enero 2018

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de octubre; 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	35.5	25.0	-10.5	-29.6%
Cultivo de Cereales	0.5	0.1	-0.3	-72.3%
Cultivos Tradicionales	16.2	9.6	-6.6	-40.7%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	10.6	5.6	-5.1	-47.7%
Servicios Agropecuarios	8.2	9.7	1.5	18.5%
Industrias	2,635.2	2,105.3	-529.9	-20.1%
Construcción	201.1	268.1	67.0	33.3%
Explotación de Minas y Canteras	36.1	24.0	-12.1	-33.5%
Manufactura	2,398.0	1,813.2	-584.8	-24.4%
Edición, Grabación, Impresión	73.7	59.6	-14.1	-19.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	17.7	12.3	-5.4	-30.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	141.9	77.2	-64.7	-45.6%
Elaboración de Azúcar	44.0	141.2	97.2	220.8%
Elaboración de Bebidas	637.8	434.6	-203.2	-31.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	10.1	8.2	-1.9	-18.9%
Elaboración de Plástico	176.9	101.7	-75.2	-42.5%
Elaboración de Productos de Molinería	7.2	3.8	-3.4	-47.5%
Elaboración de Productos de Panadería	14.8	16.5	1.7	11.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	79.1	59.0	-20.2	-25.5%
Elaboración de Productos Lácteos	29.6	24.4	-5.2	-17.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	171.7	151.1	-20.6	-12.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	115.4	95.8	-19.7	-17.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	16.1	13.4	-2.7	-16.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	6.1	8.2	2.1	34.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	10.6	2.0	-8.6	-80.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	40.8	24.0	-16.8	-41.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.4	0.4	0.0	-0.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	17.0	21.8	4.8	28.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	25.3	33.3	8.0	31.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	121.1	108.6	-12.6	-10.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	177.4	74.3	-103.1	-58.1%
Otras Industrias Manufactureras	463.2	342.0	-121.2	-26.2%
Servicios	4,395.6	4,616.0	220.4	5.0%
Administración Pública	69.7	48.0	-21.7	-31.1%
Alquiler de Viviendas	182.0	196.6	14.6	8.0%
Comercio	1,318.0	1,399.3	81.3	6.2%
Comercio-Combustible	51.2	58.6	7.4	14.5%
Comercio-Vehículos	228.5	216.1	-12.4	-5.4%
Comercio otros	1,038.3	1,124.6	86.3	8.3%
Comunicaciones	736.1	816.6	80.6	10.9%
Electricidad, Gas y Agua	75.8	68.8	-6.9	-9.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	717.6	734.9	17.2	2.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	173.2	277.1	103.8	60.0%
Servicios de Enseñanza	12.4	11.6	-0.8	-6.4%
Servicios de Salud	17.8	21.4	3.6	20.1%
Transporte y Almacenamiento	503.5	508.3	4.8	0.9%
Otros Servicios	532.6	590.5	58.0	10.9%
Total	7,066.3	6,746.4	-320.0	-4.5%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 9 de enero 2018

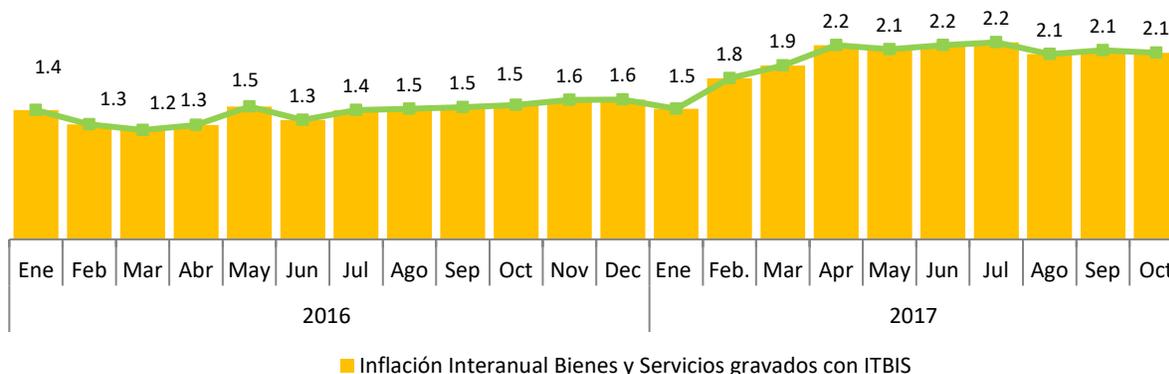
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración octubre 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas			Recaudo				
	2016	2017	Variación	2016	2017	Variación		
Elaboración de Bebidas	6,033.1	4,818.9	-1,214.2	-20.1%	637.8	434.6	-203.2	-31.9%
Otras Industrias Manufactureras	5,398.2	5,270.8	-127.4	-2.4%	463.2	342.0	-121.2	-26.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,308.3	1,144.2	-164.1	-12.5%	177.4	74.3	-103.1	-58.1%
Elaboración de Plástico	1,680.3	1,671.6	-8.7	-0.5%	176.9	101.7	-75.2	-42.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,853.1	1,848.2	-5.0	-0.3%	141.9	77.2	-64.7	-45.6%
Total	16,273.0	14,753.7	-1,519.3	-9.3%	1,597.3	1,029.8	-567.5	-35.5%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.45 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 118.02 en octubre 2016 a 120.47 en octubre 2017, para una variación interanual de 2.08%; asimismo, la inflación acumulada de enero-octubre 2017 es 0.52 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2016.

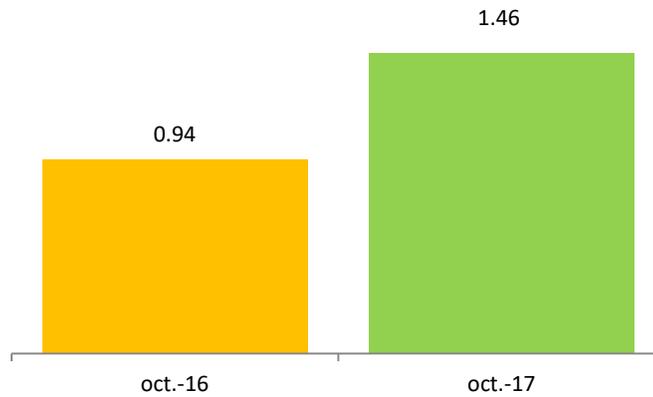
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

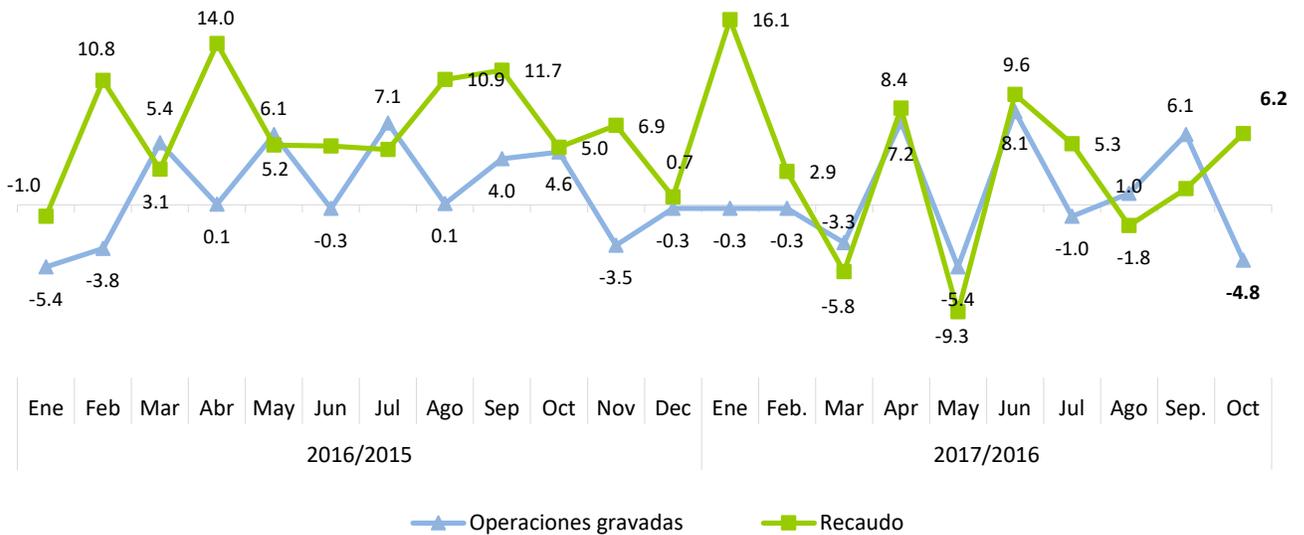
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinhas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Octubre 2017 vs. 2016, en porcentajes



En octubre 2017, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 6.2%, equivalente a RD\$81.3 millones más que el recaudo de octubre 2016. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un decrecimiento de 4.8%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



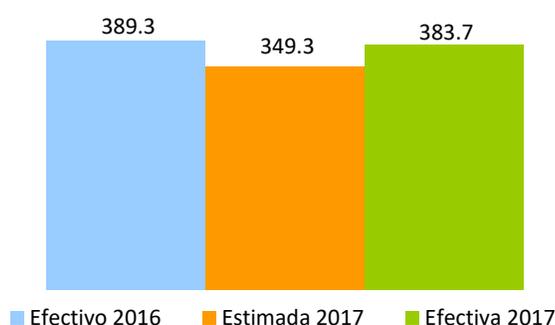
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En octubre del 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$383.7 millones, para una disminución de RD\$5.5 millones menos que lo recaudado en octubre del 2016. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 109.9% para octubre 2017.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Octubre; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa una disminución en el Impuesto Ad-Valorem de 19.1% y 15.7% en el Impuesto Específico²⁴ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por disminuciones de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de octubre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	40.3	32.6	-7.7	-19.1%
Específico	356.1	300.1	-56.0	-15.7%
Total	396.4	332.7	-63.7	-16.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-octubre 2017 alcanzó los RD\$4,600.9 millones, representando un aumento de RD\$388.7 millones en comparación al mismo período de 2016. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 108.9%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-octubre; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en octubre 2017 presentan un decrecimiento de 11.9%, RD\$15.5 millones menor a lo reportado en octubre del 2016.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en una disminución del Impuesto Ad-Valorem en 12.0% y la disminución en la cantidad de litros de alcohol absoluto provocó un decrecimiento de 22.1% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$47.8 millones menos que los recaudados en octubre del 2016. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de octubre; en millones de RD\$

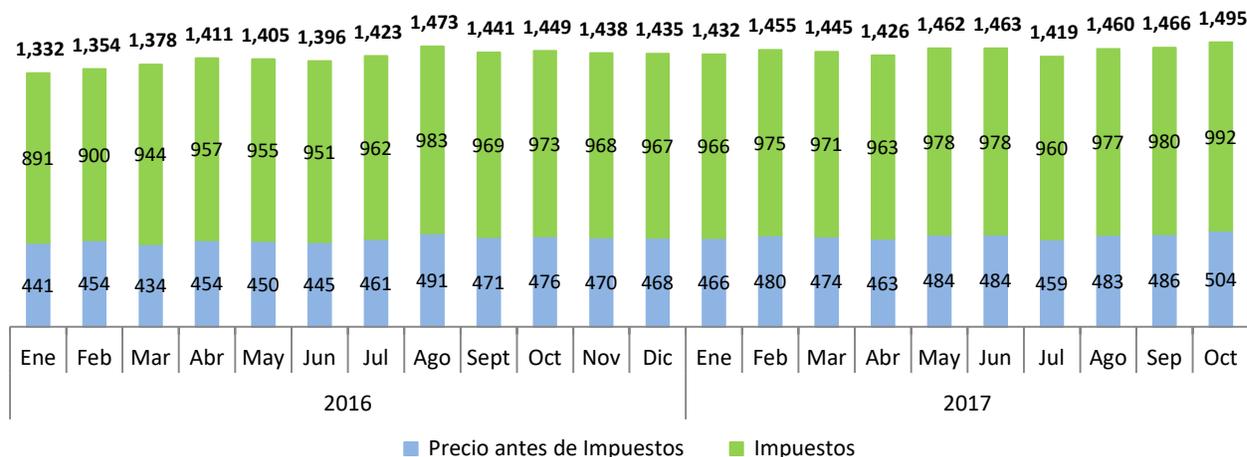
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	16.6	14.6	-2.0	-12.0%
Específico	207.1	161.4	-45.8	-22.1%
Total	223.7	176.0	-47.8	-21.3%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

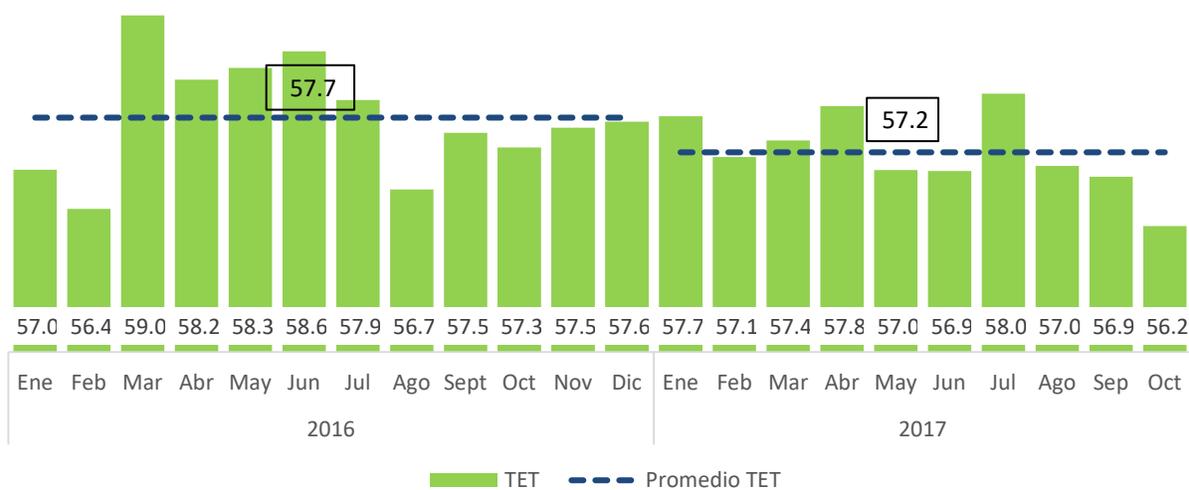
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta un crecimiento de 3.2% en octubre del 2017 respecto al precio promedio de octubre 2016 (ver Gráfica 4.2.1.3); sin embargo, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe una disminución de 1.1 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de octubre 2016. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



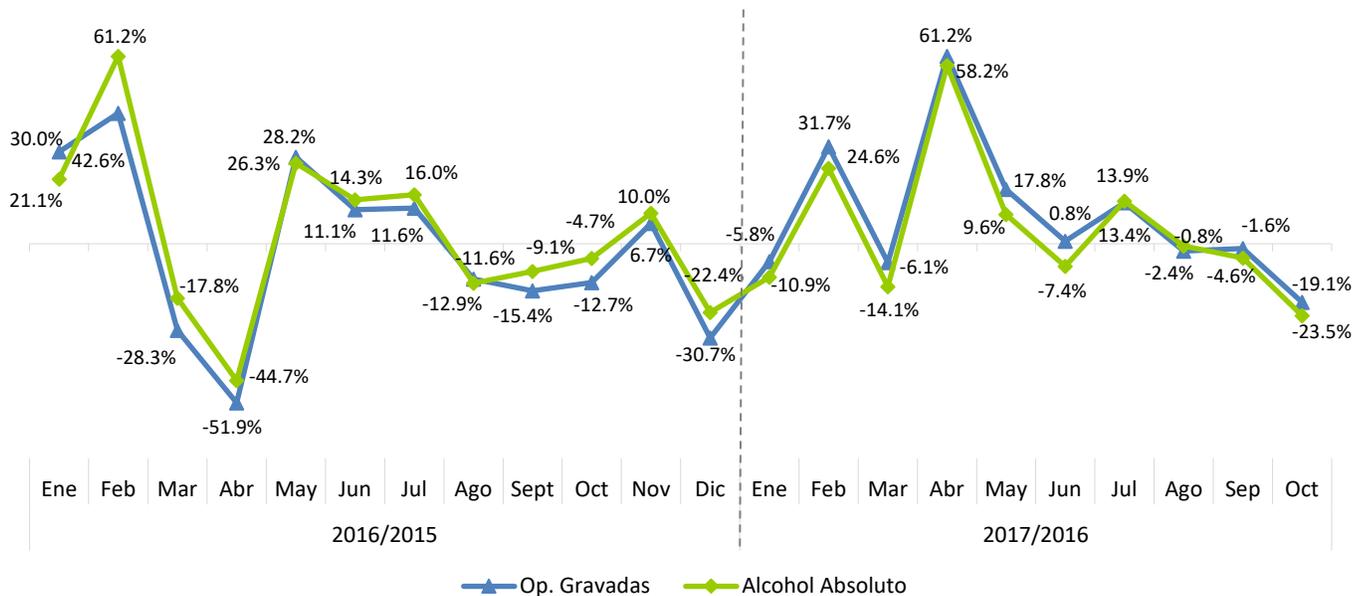
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



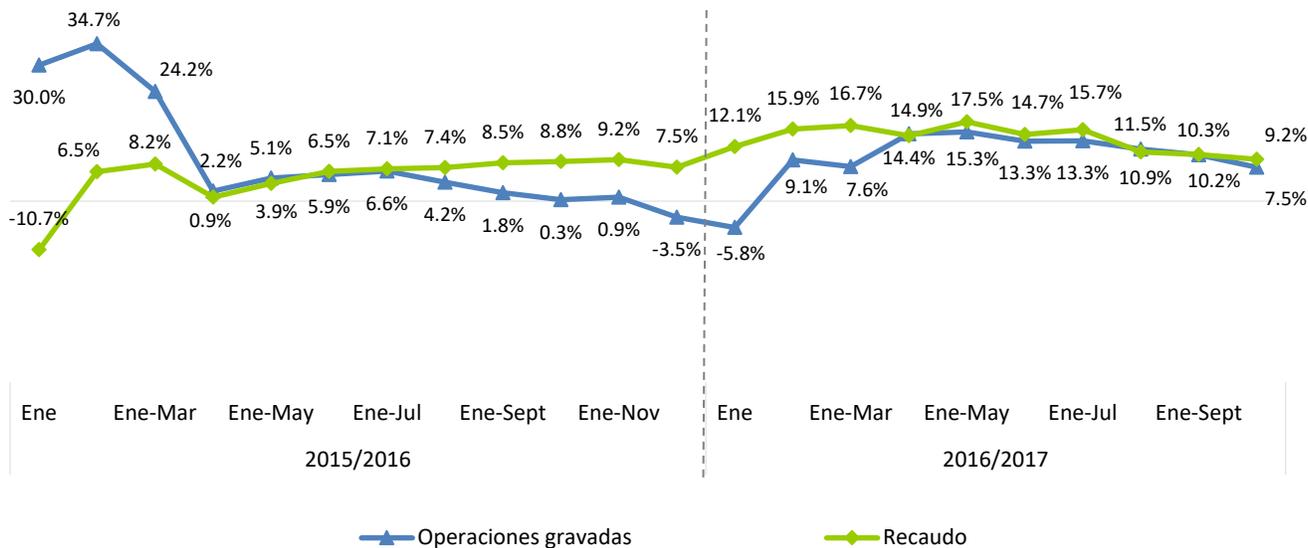
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 26 de diciembre del 2017; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 26 de diciembre del 2017 por fecha recaudo.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.1. Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En octubre del 2017 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$710.6 millones, RD\$327.1 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un decrecimiento de 31.5%. Al comparar la recaudación efectiva de octubre 2017 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 74.8%, RD\$239.4 millones menor a lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Octubre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra una disminución de 484,927.7 litros menos que los reportados en octubre del 2016, para un decrecimiento relativo de 35.0%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem disminuyó en 32.5% y el Específico en 31.0% en octubre del 2017, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de octubre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	259.1	174.8	-84.2	-32.5%
Específico	784.5	541.3	-243.2	-31.0%
Total	1,043.6	716.1	-327.4	-31.4%

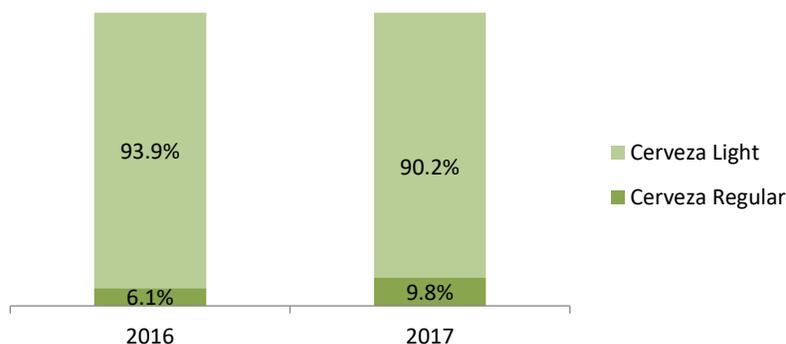
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

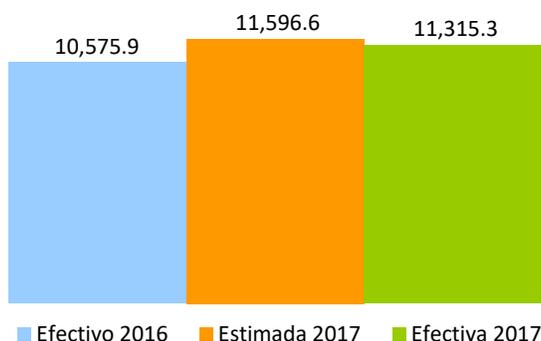
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 90.2% de la demanda local correspondiente a la declaración de octubre 2017, mientras que el 9.8% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaración de octubre; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-octubre asciende a RD\$11,315.3 millones, representando un crecimiento de 7.0% equivalente a RD\$739.4 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 97.6%, representando una diferencia de RD\$281.3 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

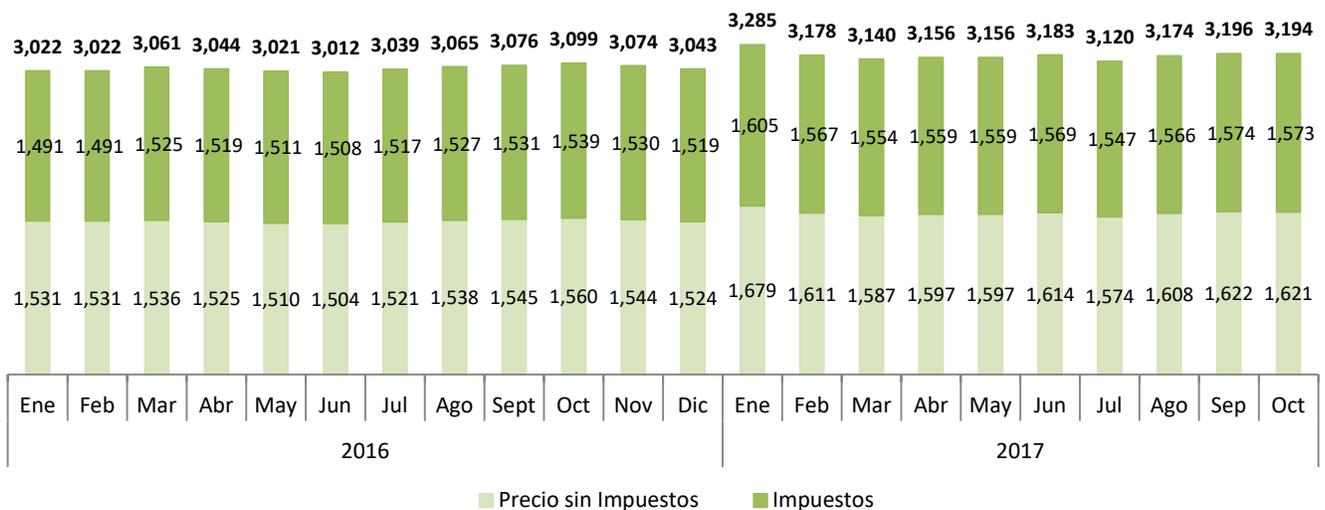
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
 Enero- octubre; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en octubre del 2017 presenta un crecimiento de 3.1% respecto al precio promedio de octubre 2016 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 0.5 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

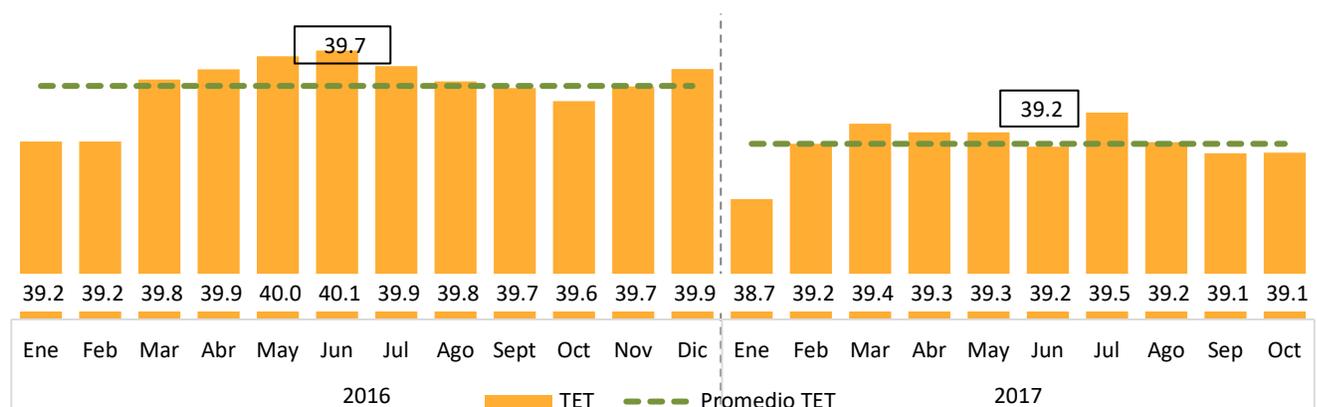
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 26 de diciembre del 2017 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

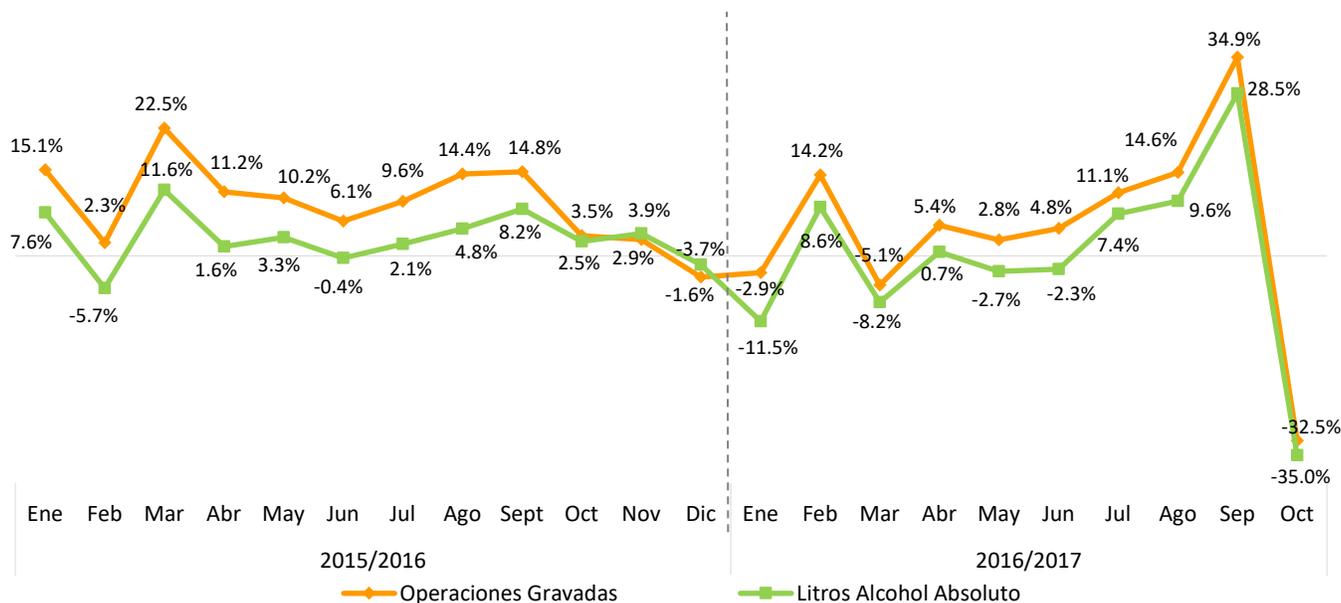


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 26 de diciembre del 2017 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹

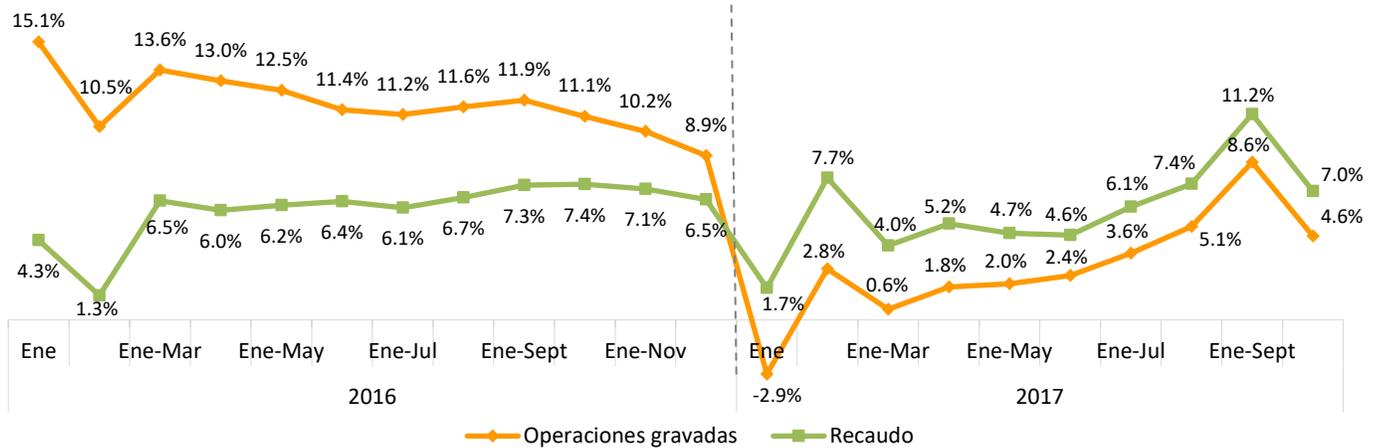


Nota: Datos generados el 26 de diciembre del 2017 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 4.6% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – octubre 2017 y 7.0% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 26 de diciembre del 2017 por fecha recaudo.

4.2.2. Impuesto Selectivo al Tabaco³²

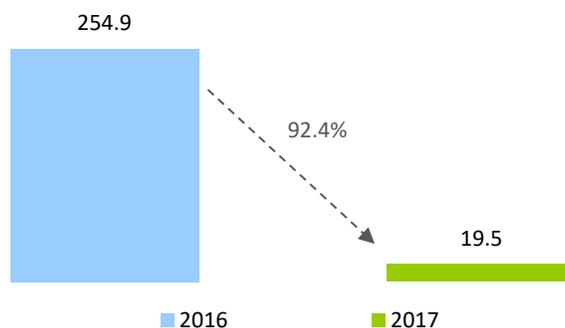
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para octubre 2017 fue RD\$32.7 millones, para una diferencia de RD\$268.6 millones menos que lo recaudado en octubre del 2016. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 10.0%, para una diferencia de RD\$295.1 millones menor que lo presupuestado. Este comportamiento es debido al traslado de la empresa Philip Morris a una Zona Franca donde el recaudo de los Impuestos Selectivos al Consumo pasa a la Dirección General de Aduanas. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Octubre; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de octubre; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de octubre del 2016, se aprecia un decrecimiento de 92.4% en el Ad-Valorem y de 88.4% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración octubre; en millones de RD\$

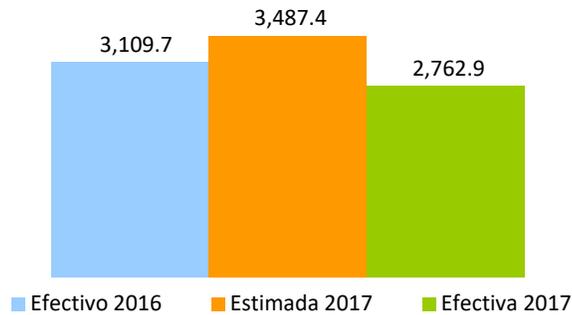
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	56.1	4.3	-51.8	-92.4%
Específico	235.2	27.3	-207.9	-88.4%
Total	291.3	31.6	-259.7	-89.2%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 88.6% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 83.2 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en octubre del 2016.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-octubre 2017, ésta alcanzó el monto de RD\$2,762.9 millones, para una disminución de RD\$346.8 millones menos respecto al mismo período del 2016. En cuanto al estimado, se logró un cumplimiento de 79.2% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

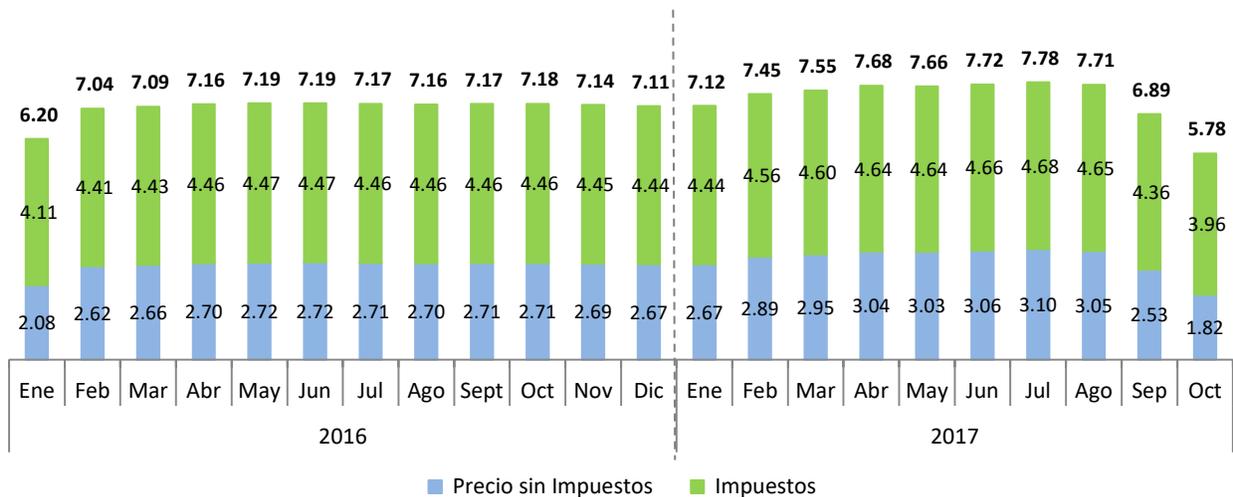
³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - octubre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 58.0%; para octubre del 2017 se presenta una tasa efectiva del 65.4%, 7.0 puntos porcentuales mayor a la tasa efectiva calculada para octubre del 2016 (ver Gráfica 4.2.3.5).

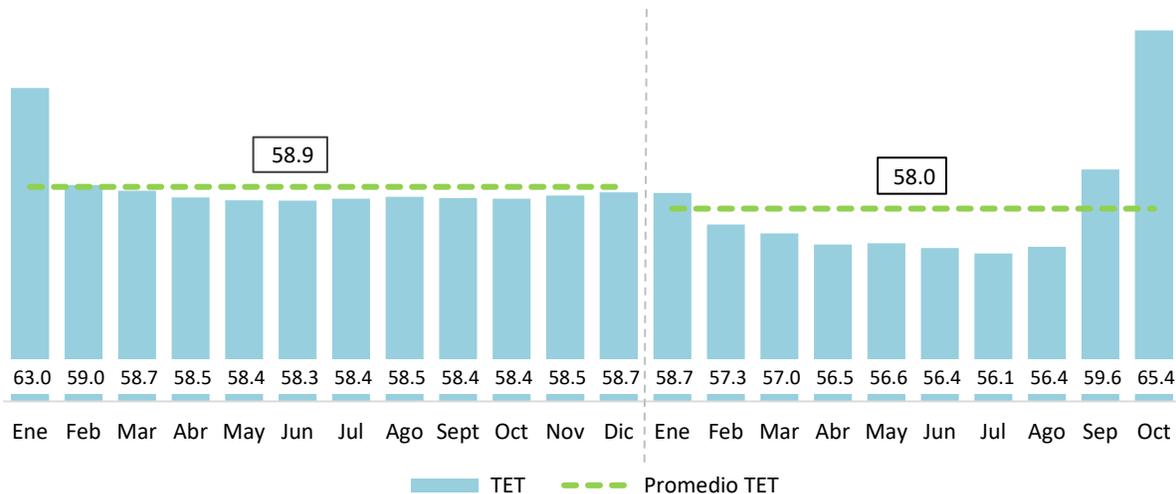
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 26 de diciembre del 2017 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

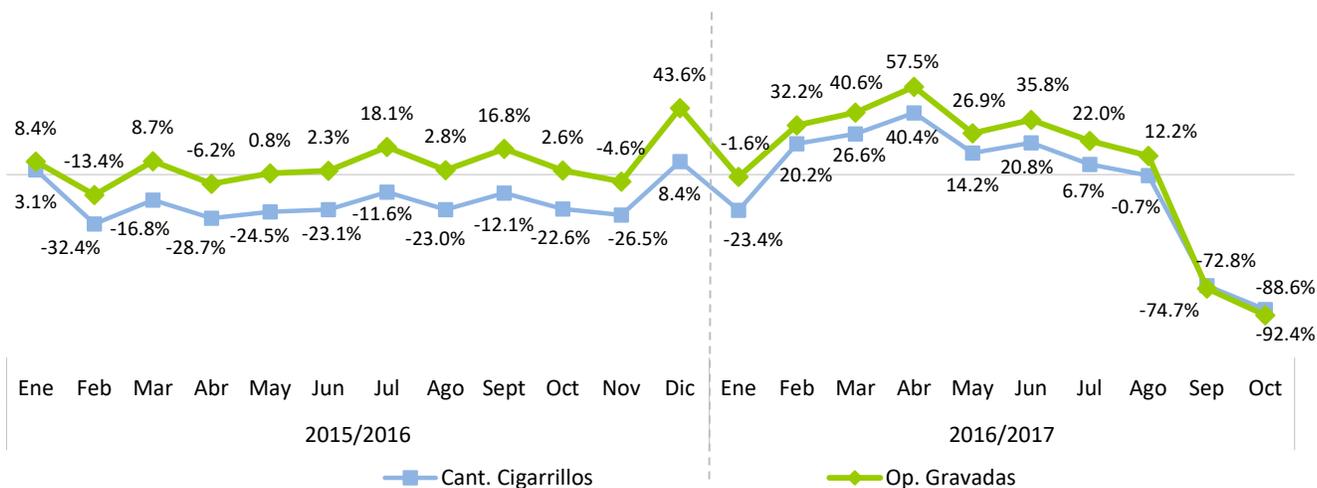


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 26 de diciembre del 2017.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

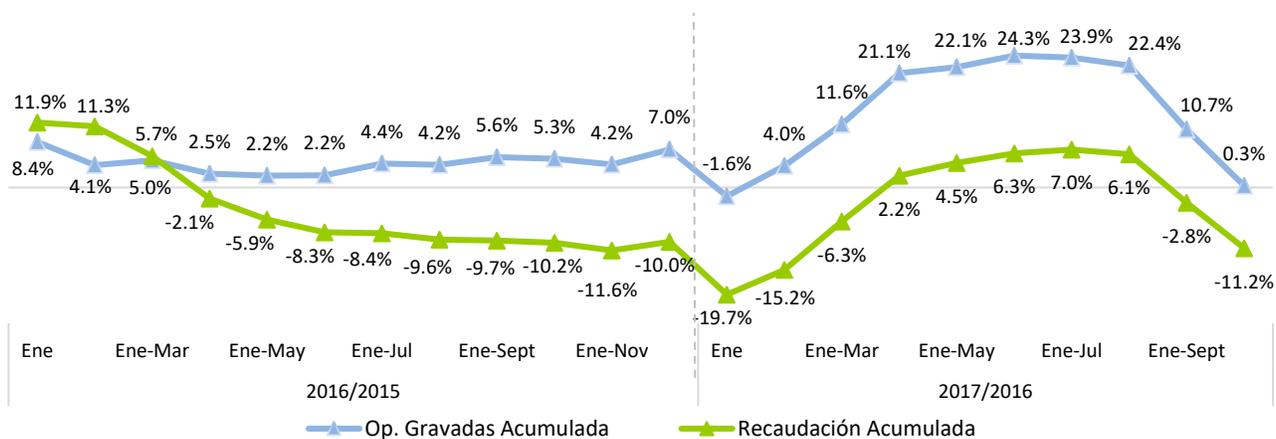
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra una disminución en las operaciones gravadas de 92.4% y en la cantidad de cigarrillos de 88.6% declarados en relación al mismo periodo del año anterior. Mientras que en la Gráfica 4.2.3.7 se observa un crecimiento de las operaciones gravadas acumuladas de 0.3%, pero un decrecimiento de 11.2% en el recaudo acumulado.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 26 de diciembre del 2017; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 26 de diciembre del 2017; por fecha recaudo.

4.2.3. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En octubre de 2017, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos totaliza RD\$4,183.0 millones, lo que implica un aumento de RD\$433.5 millones respecto a lo recaudado en el mes de octubre 2016, para un incremento de 11.6%. En cuanto al monto estimado, para octubre 2017 se logró un nivel de cumplimiento de 103.2%, lo que indica una diferencia de RD\$128.9 millones por encima de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Hidrocarburos
 Octubre; en millones de RD\$



³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Al efectuar un análisis por cada concepto individual, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en octubre 2017 aumentó un 24.2%, equivalente a RD\$257.0 millones más que lo recaudado en octubre de 2016. Este crecimiento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en 3.6% con relación a octubre 2016. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento de este impuesto es 94.8%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un incremento de 6.6% respecto a octubre 2016, para un aumento de RD\$176.5 millones y un nivel de cumplimiento de 107.6% (Ver Gráfica 4.2.4.1).

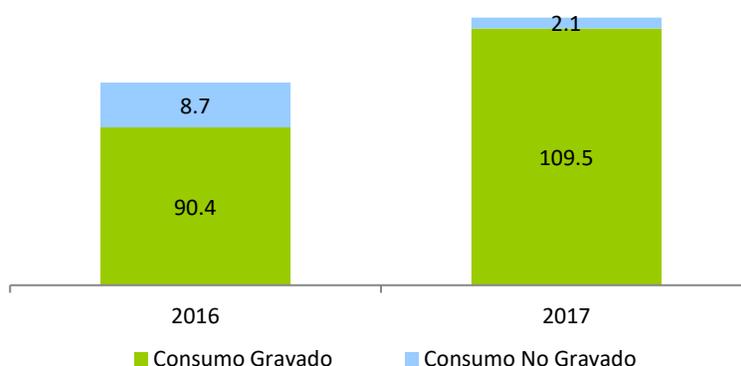
La recaudación acumulada total para el periodo enero-octubre 2017 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos asciende a RD\$44,089.5 millones, monto superior en RD\$6,144.9 millones con relación al mismo periodo del año 2016. En cuanto al nivel de cumplimiento, se alcanzó un 102.9% en comparación con el monto estimado (ver Gráfica 4.2.4.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero-octubre; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 21.1%, explicado en gran medida por el consumo de fuel-oil a precio especial y gasoil regular, los cuales aumentaron 8.1 y 3.1 millones de galones respectivamente entre octubre 2016 y 2017. El consumo de combustible no gravado decreció 76.0%, equivalente a 6.6 millones de galones menos que los demandados en octubre 2016 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible mensual
Octubre; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.
Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

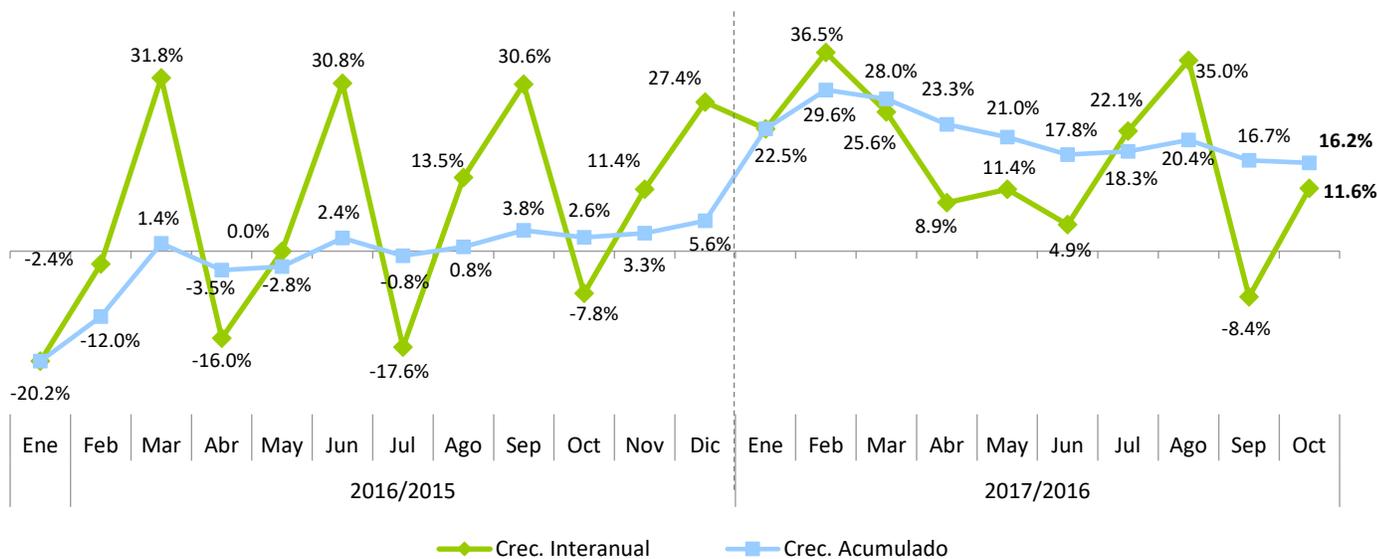
Cuadro 4.2.4.4
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Octubre 2017 vs. 2016; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2016	2017	Variación		2016	2017	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	12.45	14.04	1.59	13%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	11.89	13.63	1.75	15%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	11.98	13.30	1.32	11%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	11.91	13.10	1.19	10%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	11.91	13.10	1.19	10%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Optimo	12.84	14.65	1.82	14%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	4.82	5.89	1.07	22%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	11.59	14.26	2.67	23%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	8.45	10.47	2.02	24%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	8.29	10.16	1.87	23%	0.00	17.99	17.99	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	8.29	10.16	1.87	23%	0.00	17.97	17.97	-

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.5 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. Para el mes de octubre 2017, el crecimiento interanual es 11.6%, mientras que el acumulado es 16.2%.

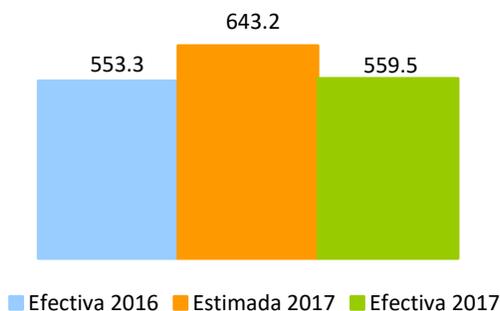
Gráfica 4.2.4.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de octubre 2017 a RD\$559.5 millones, para un crecimiento interanual de 1.1%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$6.2 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 87%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

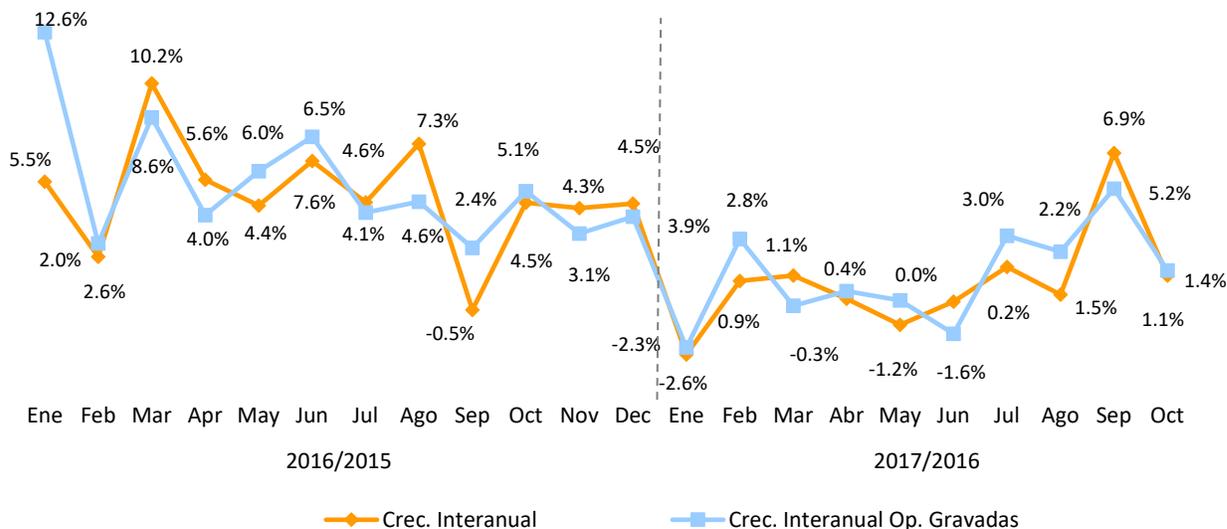
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Octubre, en millones de RD\$



³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

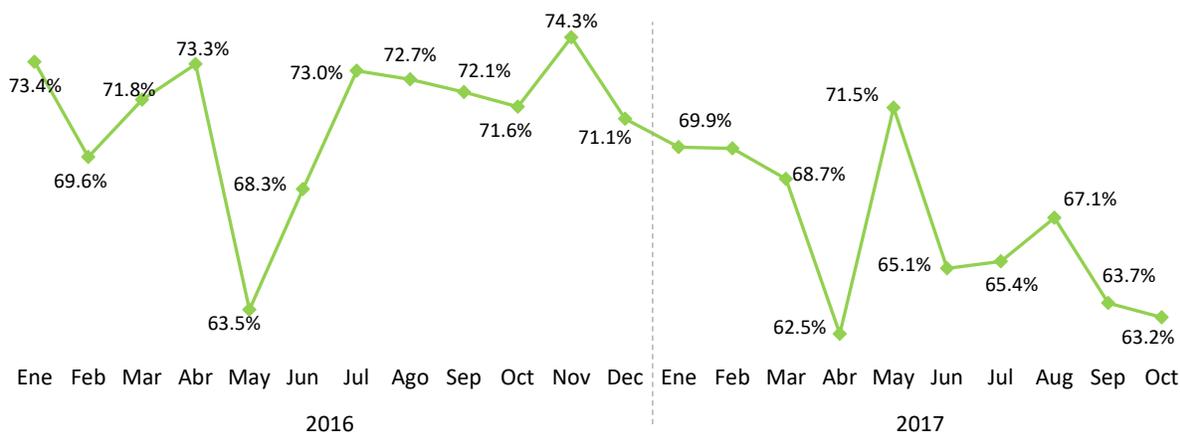
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de octubre estas crecieron un 1.4% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$74.7 millones. Las operaciones gravadas representan el 63.2% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en octubre 2017. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

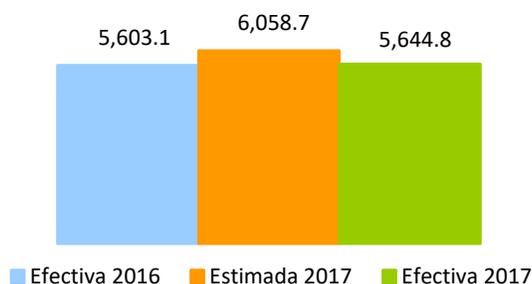
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

Con relación al acumulado, para el periodo enero-octubre 2017 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 0.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a octubre alcanzó un nivel de cumplimiento del 93.2% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - octubre; en millones RD\$



4.2.5. Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

En el mes de octubre de 2017 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$440.2 millones, presentando un crecimiento de RD\$36.2 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 9%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 111.6%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Octubre; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Las operaciones gravadas declaradas en el mes de octubre crecieron en un 11.3% con relación a las declaradas el mismo período del año 2016. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 21.6%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
 Reportadas en octubre; en millones de RD\$



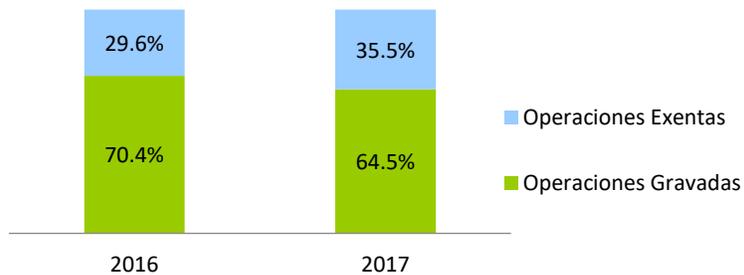
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 50.7% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de octubre 2017. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
 Reportadas en octubre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2016	2017	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	907.9	1,124.2	216.2	23.8%
Vehículos de Motor	951.4	1,036.4	85.0	8.9%
Vida Colectivo e individual	583.9	619.7	35.8	6.1%
Accidentes Personal y Salud	39.6	51.2	11.6	29.3%
Salud	605.4	989.3	383.9	63.4%
Otros Seguros	438.8	447.3	8.5	1.9%
Total	3,506.2	4,263.2	757.0	21.6%

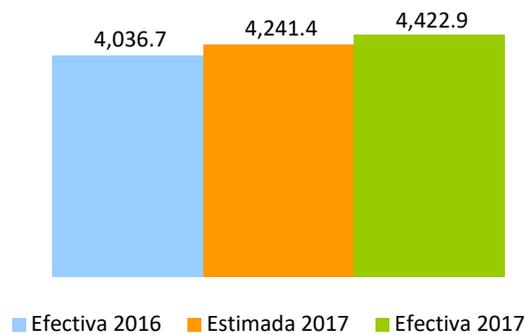
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 6.0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en octubre; en porcentaje



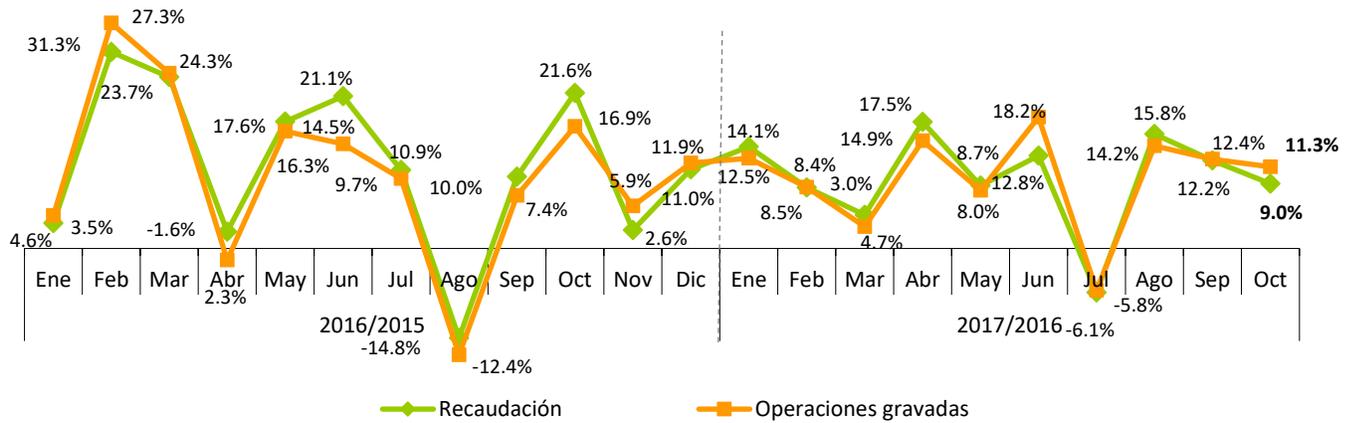
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-octubre de 2017 presenta un crecimiento de 9.6% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$386.2 millones. Con relación al monto estimado, se logra un nivel de cumplimiento de 104.3%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-octubre; en millones de RD\$



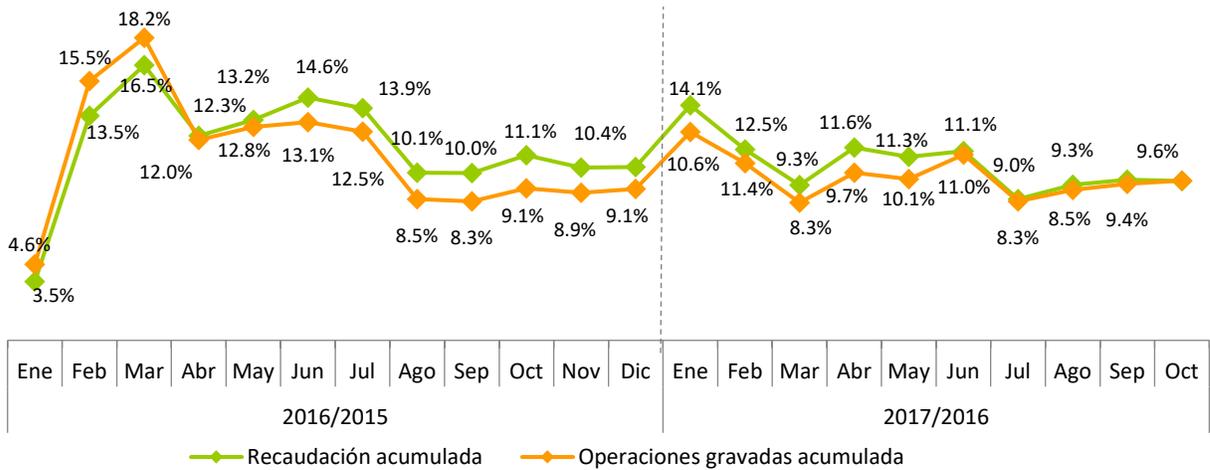
La Gráfica 4.2.6.5 muestra el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

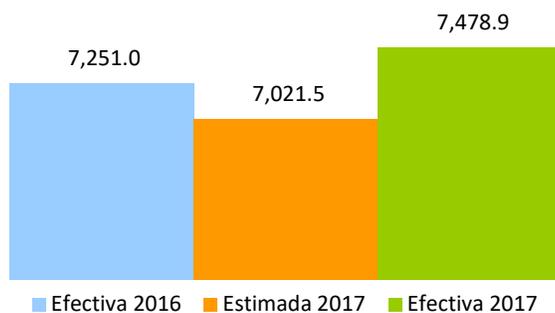
En el mes de octubre de 2017 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$813.1 millones, RD\$11.6 millones menos que la recaudación efectiva en octubre de 2016, equivalente a un decrecimiento de 1.4%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 119.3%, RD\$131.5 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Octubre; en millones de RD\$



Para el período enero-octubre de 2017, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$7,478.9 millones, para un crecimiento de 3.1% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada bajo un nivel de cumplimiento de un 106.5%, RD\$457.4 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero-octubre; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

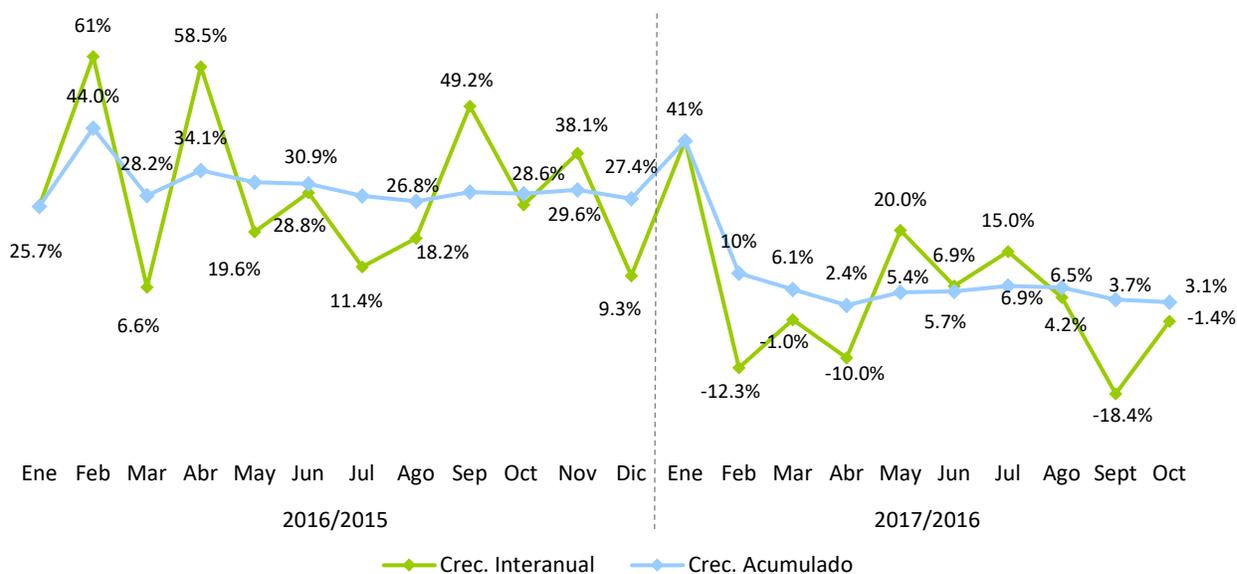
Del total de vehículos que se registraron en octubre 2017, el 99.3% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.6% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.3)

Cuadro 4.3.1.3
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
Octubre, en unidades

Cantidad	2016	2017	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	202	186	(16)	-7.9%
Exonerados Parcial	29	35	6	20.7%
No Exonerados	32,179	32,216	37	0.1%
Total	32,410	32,437	27	0.1%

La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual, mostrando un crecimiento en agosto 2017 de 4.2% con relación al mismo mes del 2016.

Gráfica 4.3.1.4
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar³⁸

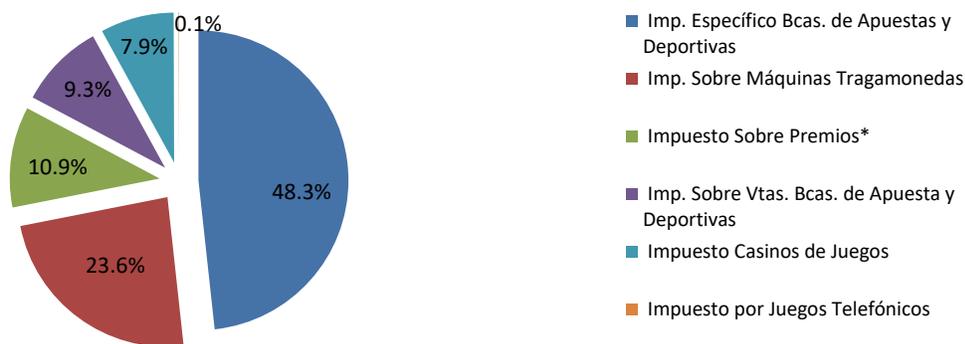
La recaudación en octubre 2017, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$217.2 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 48.3%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 23.6%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 10.9% y 9.3%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 7.9% y 0.1% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Octubre 2017; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	105.1	103.6	102.6	104.8	1,049.1
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	52.8	51.4	61.4	51.3	559.4
Impuesto Sobre Premios*	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	34.0	30.3	29.3	23.6	327.4
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	19.3	18.8	18.7	20.1	191.9
Impuesto Casinos de Juegos	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	18.2	16.2	28.0	17.2	197.6
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	0.2	0.9	0.7	0.1	24.1
Total	246.1	219.6	273.0	236.6	213.1	252.5	229.6	221.2	240.7	217.2	2,349.5

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de octubre. *Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Octubre 2017



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,500.8 millones en el mes de octubre 2017 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,923 máquinas tragamonedas, 23,331 bancas de lotería y 1,093 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Octubre 2017; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,923	603.5
Bancas de Lotería	23,331	1,664.4
Bancas Deportivas	1,093	232.8
Total		2,500.8

Nota: Datos actualizados el 18 de enero 2018.

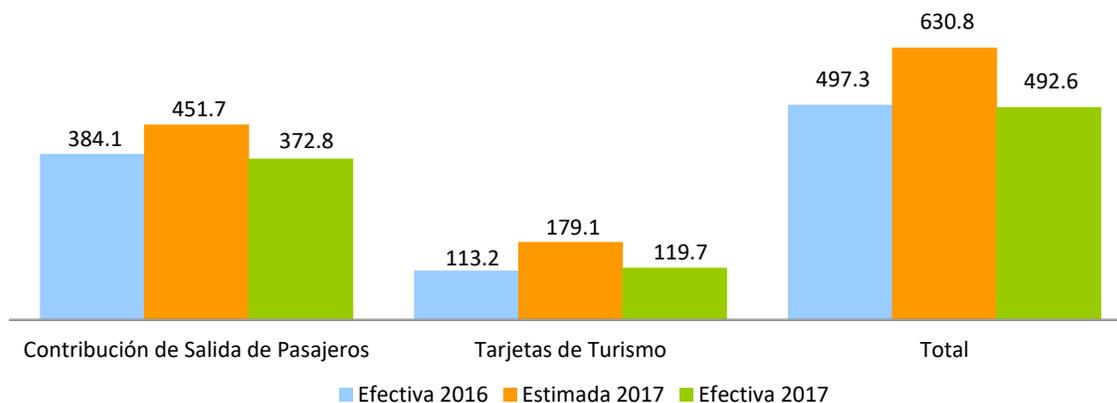
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En octubre de 2017, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$492.6 millones, equivalente a RD\$4.7 millones menos de lo recaudado en octubre de 2016, obteniendo así un decrecimiento interanual de 1.0%. Para el mes de octubre de 2017, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 78.1% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Octubre; en millones de RD\$

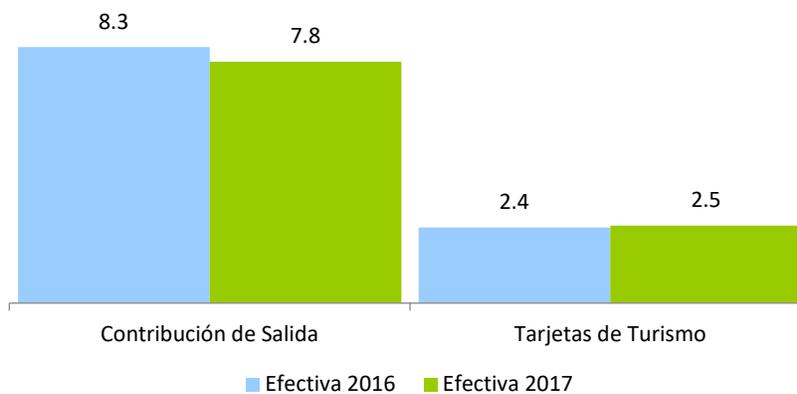


³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida disminuyó 2.9% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$11.3 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 82.5%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció en 5.8%, RD\$6.6 millones más que lo recaudado durante el mes de octubre de 2016; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 66.9% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

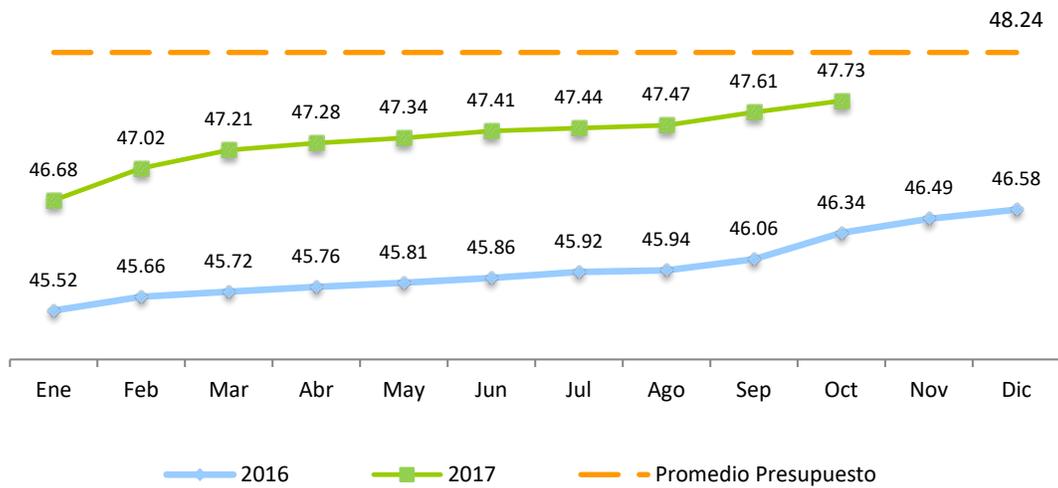
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un decrecimiento de 5.8%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta un crecimiento de 2.7%, al compararlos con octubre de 2016 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Octubre 2017 vs. 2016; en millones de US\$



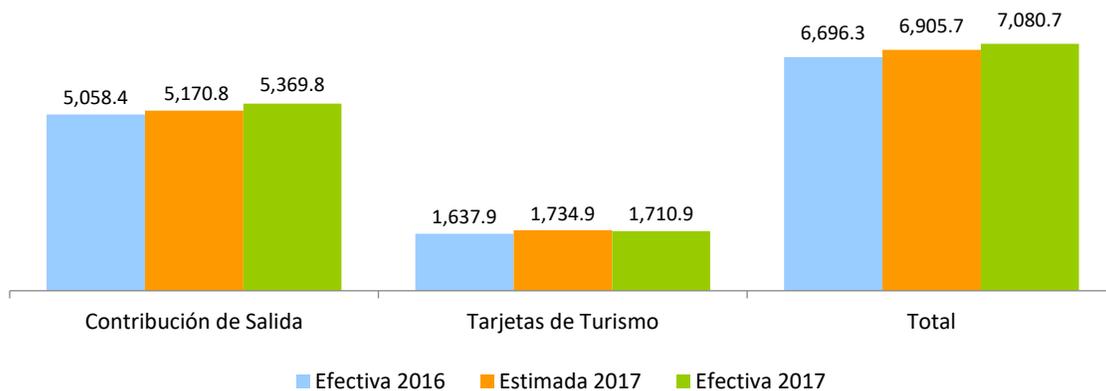
En octubre 2017 se observa una variación positiva de RD\$1.39 pesos en la tasa del dólar, con respecto a octubre 2016. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$48.24, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de octubre 2017, que asciende a RD\$47.73 (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



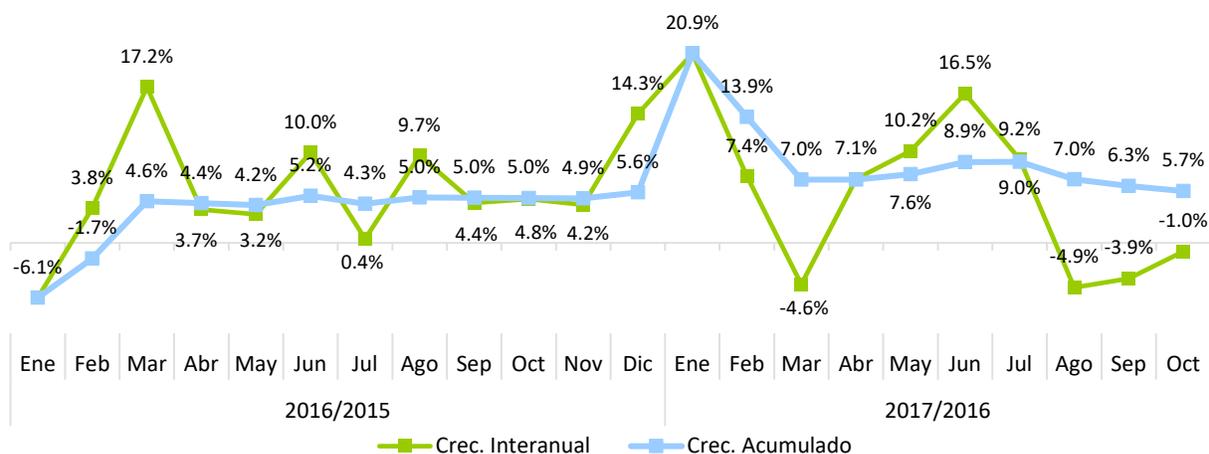
En el periodo enero-octubre de 2017, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$7,080.7 millones, equivalente a RD\$384.5 millones por encima de lo recaudado en enero-octubre de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 5.7%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 102.5% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.4
Recaudación acumulada de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Enero-octubre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.6
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

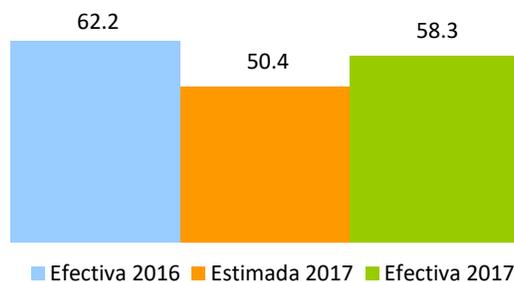


6. Impuestos Ecológicos

6.1. Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En octubre 2017, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$58.3 millones, para una diferencia de RD\$4 millones menos que lo recaudado en octubre de 2016, equivalente a un decrecimiento interanual de 6.4%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 115.7%.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Octubre; en millones de RD\$



⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$553.9 millones para el periodo enero-octubre 2017, logrando un crecimiento de 2.4% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 106.4%, lo que equivale a RD\$33.3 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-octubre; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF decreció un 58.4% respecto a octubre de 2016, equivalente a 2,212 vehículos menos; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% y 3%, presenta un decrecimiento de 68.8% y 69.9% respectivamente. (Ver Cuadro 6.1.1)

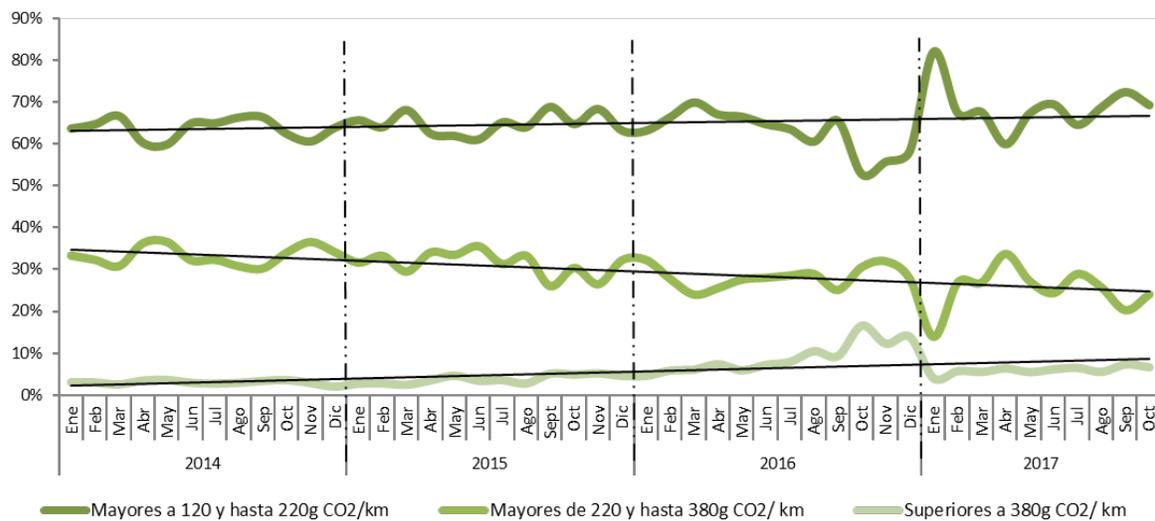
Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Octubre, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	23,146	28,181	5,035	21.8%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	3,787	1,575	(2,212)	-58.4%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,760	549	(1,211)	-68.8%
Superiores a 380g CO ₂ / km	498	150	(348)	-69.9%
Total de Vehículos	29,191	30,455	1,264	4.3%

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados. Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2014 – octubre 2017



ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Octubre 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL
 Octubre 2017 vs 2016
 (En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	12,391.80	13,014.65	622.85	5.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,895.47	3,184.63	289.17	10.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	60.49	136.56	76.06	125.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,093.54	2,225.37	131.83	6.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	286.94	323.26	36.33	12.7%
- Retención sobre Premios	65.46	23.60	(41.86)	-63.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	46.90	47.91	1.02	2.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	98.52	170.87	72.36	73.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	243.62	257.05	13.43	5.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7,660.61	7,536.05	(124.56)	-1.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,027.42	7,432.01	2,404.59	47.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,520.35	-	(2,520.35)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.27	37.15	3.88	11.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	39.01	37.75	(1.26)	-3.2%
- Impuesto Casinos de Juego	17.63	17.21	(0.41)	-2.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.62	0.11	(4.51)	-97.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.95	4.13	(2.82)	-40.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	11.35	7.69	(3.66)	-32.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,767.82	2,071.13	303.30	17.2%
- Dividendos	407.68	420.06	12.38	3.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	83.26	399.59	316.34	379.9%
- Pagos al Exterior en General	769.96	659.49	(110.47)	-14.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.76	20.09	2.33	13.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.61	51.32	1.70	3.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	318.41	399.44	81.03	25.4%
- Otras Retenciones	59.61	63.11	3.50	5.9%
- Otros	61.52	58.02	(3.50)	-5.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	67.90	222.84	154.94	228.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,409.96	2,883.40	473.45	19.6%
- Operaciones Inmobiliarias	504.28	501.52	(2.76)	-0.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,131.38	1,328.22	196.84	17.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	72.94	96.71	23.77	32.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	35.41	33.33	(2.07)	-5.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.12	0.12	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	76.37	92.06	15.69	20.5%
- Constitución de Cias	13.28	110.69	97.41	733.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	489.56	603.46	113.89	23.3%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	86.73	117.30	30.57	35.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	14,665.88	14,469.87	(196.01)	-1.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,091.31	6,822.47	(268.84)	-3.8%
- ITBIS	7,091.31	6,822.47	(268.84)	-3.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,443.86	6,476.75	32.89	0.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	389.27	383.73	(5.54)	-1.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,037.69	710.56	(327.13)	-31.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	301.25	32.69	(268.56)	-89.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,062.43	1,319.42	256.99	24.2%
- Hidrocarburos Específico	2,687.04	2,863.58	176.54	6.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	553.32	559.54	6.22	1.1%
- Impuesto S/ los Seguros	403.97	440.17	36.20	9.0%
- Otros	8.88	4.03	(4.84)	-54.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,079.15	1,094.29	15.14	1.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	824.79	813.15	(11.64)	-1.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	156.24	176.30	20.05	12.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	98.10	104.83	6.73	6.9%
- Otros	0.01	0.01	0.00	28.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	51.56	76.36	24.80	48.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	384.27	373.37	(10.90)	-2.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	384.12	372.82	(11.30)	-2.9%
- Otros	0.15	0.55	0.40	273.5%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	62.24	58.29	(3.95)	-6.4%
- Impuesto Emisiones CO2	62.24	58.29	(3.95)	-6.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	115.19	122.36	7.18	6.2%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	113.16	119.74	6.58	5.8%
- Derechos Administrativos	2.03	2.63	0.60	29.7%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	262.40	226.86	(35.54)	-13.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	241.21	192.85	(48.35)	-20.0%
- Multas y Sanciones	16.25	30.59	14.34	88.3%
- Ingresos Diversos	4.40	3.24	(1.16)	-26.3%
- Otros	0.56	0.18	(0.38)	-67.7%
TOTAL	30,291.73	30,985.77	694.04	2.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACIONEFECTIVA ACUMULADO

Enero-Octubre 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	114,776.46	132,685.81	17,909.35	15.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	33,373.37	36,465.30	3,091.93	9.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,768.25	1,722.78	(45.47)	-2.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	23,962.58	26,602.31	2,639.73	11.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,974.13	3,123.57	149.43	5.0%
- Retención sobre Premios	361.76	327.45	(34.31)	-9.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	512.43	537.14	24.72	4.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,135.82	1,134.61	(1.22)	-0.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,658.40	3,017.44	359.04	13.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	59,382.49	72,105.70	12,723.22	21.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	49,774.17	63,664.93	13,890.76	27.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	8,428.26	7,104.29	(1,323.97)	-15.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	312.62	454.67	142.05	45.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	446.61	526.98	80.37	18.0%
- Impuesto Casinos de Juego	191.01	197.61	6.60	3.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	49.73	24.06	(25.67)	-51.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	62.66	33.68	(28.98)	-46.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	117.42	99.48	(17.94)	-15.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	21,293.61	22,661.14	1,367.53	6.4%
- Dividendos	5,991.43	6,913.36	921.93	15.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,984.82	1,336.05	(648.77)	-32.7%
- Pagos al Exterior en General	7,617.41	7,918.71	301.30	4.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	189.35	191.86	2.51	1.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	507.02	559.37	52.35	10.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,756.41	4,496.09	739.69	19.7%
- Otras Retenciones	631.90	638.32	6.42	1.0%
- Otros	615.27	607.36	(7.90)	-1.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	726.99	1,453.67	726.68	100.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	17,338.59	19,117.86	1,779.27	10.3%
- Operaciones Inmobiliarias	4,634.32	4,689.09	54.77	1.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,335.70	3,789.80	454.09	13.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,758.56	2,046.98	288.43	16.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	317.88	366.22	48.34	15.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.02	0.49	0.47	1980.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	837.93	885.97	48.04	5.7%
- Constitución de Clas	456.67	542.50	85.84	18.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,313.58	5,706.91	393.33	7.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	683.93	1,089.90	405.97	59.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	152,419.81	161,482.14	9,062.33	5.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	77,125.99	78,137.32	1,011.34	1.3%
- ITBIS	77,125.99	78,137.32	1,011.34	1.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	65,627.59	72,926.34	7,298.74	11.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,212.18	4,600.89	388.71	9.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	10,575.85	11,315.28	739.43	7.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,109.66	2,762.86	(346.80)	-11.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	10,093.01	13,439.75	3,346.75	33.2%
- Hidrocarburos Específico	27,851.53	30,649.71	2,798.18	10.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,603.10	5,644.80	41.70	0.7%
- Impuesto S/ los Seguros	4,036.69	4,422.87	386.17	9.6%
- Otros	145.57	90.17	(55.40)	-38.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	9,242.08	9,731.04	488.96	5.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,251.03	7,478.86	227.83	3.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	978.94	1,202.92	223.98	22.9%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,011.79	1,049.11	37.31	3.7%
- Otros	0.31	0.15	(0.16)	-52.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	424.16	687.44	263.29	62.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	5,059.88	5,381.35	321.47	6.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,058.39	5,369.83	311.44	6.2%
- Otros	1.49	11.52	10.03	673.1%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	541.14	553.87	12.73	2.4%
- Impuesto Emisiones CO2	541.14	553.87	12.73	2.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,658.62	1,735.05	76.43	4.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,637.89	1,710.91	73.02	4.5%
- Derechos Administrativos	20.74	24.15	3.41	16.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,876.95	1,954.15	77.20	4.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,748.55	1,752.01	3.47	0.2%
- Multas y Sanciones	81.23	161.24	80.01	98.5%
- Ingresos Diversos	43.62	37.47	(6.15)	-14.1%
- Otros	3.55	3.42	(0.13)	-3.6%
TOTAL	293,671.46	322,910.23	29,238.77	10.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Octubre 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Octubre 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	128,315.88	132,685.81	4,369.93	3.4%	103.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	36,230.12	36,465.30	235.18	0.6%	100.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,968.31	1,722.78	(245.52)	-12.5%	87.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	25,453.44	26,602.31	1,148.87	4.5%	104.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,171.98	3,123.57	(48.41)	-1.5%	98.5%
- Retención sobre Premios	1,007.32	327.45	(679.88)	-67.5%	32.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	502.06	537.14	35.08	7.0%	107.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,259.06	1,134.61	(124.45)	-9.9%	90.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,867.95	3,017.44	149.49	5.2%	105.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	66,758.20	72,105.70	5,347.51	8.0%	108.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	61,581.41	63,664.93	2,083.52	3.4%	103.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,339.96	7,104.29	3,764.33	112.7%	212.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	293.05	454.67	161.63	55.2%	155.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	455.58	526.98	71.39	15.7%	115.7%
- Impuesto Casinos de Juego	504.13	197.61	(306.52)	-60.8%	39.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	369.57	24.06	(345.51)	-93.5%	6.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	74.25	33.68	(40.58)	-54.6%	45.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	140.24	99.48	(40.76)	-29.1%	70.9%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	24,533.09	22,661.14	(1,871.95)	-7.6%	92.4%
- Dividendos	8,525.44	6,913.36	(1,612.08)	-18.9%	81.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	2,132.23	1,336.05	(796.18)	-37.3%	62.7%
- Pagos al Exterior en General	7,731.44	7,918.71	187.28	2.4%	102.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	205.48	191.86	(13.62)	-6.6%	93.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	550.82	559.37	8.55	1.6%	101.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,132.59	4,496.09	363.50	8.8%	108.8%
- Otras Retenciones	1,255.09	638.32	(616.77)	-49.1%	50.9%
- Otros	-	607.36	607.36	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	794.47	1,453.67	659.20	83.0%	183.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	18,304.51	19,117.86	813.35	4.4%	104.4%
- Operaciones Inmobiliarias	4,827.74	4,689.09	(138.65)	-2.9%	97.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,750.41	3,789.80	39.39	1.1%	101.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,786.64	2,046.98	260.34	14.6%	114.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	349.92	366.22	16.30	4.7%	104.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.02	0.49	0.46	1872.0%	1972.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	941.74	885.97	(55.77)	-5.9%	94.1%
- Constitución de Cías	496.36	542.50	46.14	9.3%	109.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,457.09	5,706.91	249.82	4.6%	104.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	696.84	1,089.90	393.06	56.4%	156.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	169,754.58	161,482.14	(8,272.44)	-4.9%	95.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	87,538.22	78,137.32	(9,400.89)	-10.7%	89.3%
- ITBIS	87,538.22	78,137.32	(9,400.89)	-10.7%	89.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	72,546.29	72,926.34	380.04	0.5%	100.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,226.68	4,600.89	374.21	8.9%	108.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	11,596.58	11,315.28	(281.30)	-2.4%	97.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,487.42	2,762.86	(724.56)	-20.8%	79.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	13,466.22	13,439.75	(26.47)	-0.2%	99.8%
- Hidrocarburos Especifico	29,369.29	30,649.71	1,280.42	4.4%	104.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,058.68	5,644.80	(413.88)	-6.8%	93.2%
- Impuesto S/ los Seguros	4,241.44	4,422.87	181.43	4.3%	104.3%
- Otros	99.99	90.17	(9.82)	-9.8%	90.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	9,130.40	9,731.04	600.64	6.6%	106.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,021.47	7,478.86	457.39	6.5%	106.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,130.13	1,202.92	72.80	6.4%	106.4%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	978.80	1,049.11	70.31	7.2%	107.2%
- Otros	-	0.15	0.15	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	539.67	687.44	147.77	27.4%	127.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	5,172.85	5,381.35	208.49	4.0%	104.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,170.76	5,369.83	199.06	3.8%	103.8%
- Otros	2.09	11.52	9.43	451.7%	551.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	520.55	553.87	33.32	6.4%	106.4%
- Impuesto Emisiones CO2	520.55	553.87	33.32	6.4%	106.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,767.67	1,735.05	(32.61)	-1.8%	98.2%
- Ventas de Bienes y Servicios	3.87	-	(3.87)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,734.95	1,710.91	(24.04)	-1.4%	98.6%
- Derechos Administrativos	26.93	24.15	(2.79)	-10.3%	89.7%
- Accesorios de Derechos Administrativos	1.92	-	(1.92)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	1,951.90	1,954.15	2.25	0.1%	100.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,822.70	1,752.01	(70.69)	-3.9%	96.1%
- Multas y Sanciones	82.14	161.24	79.10	96.3%	196.3%
- Ingresos Diversos	46.95	37.47	(9.48)	-20.2%	79.8%
- Otros	0.11	3.42	3.32	3131.3%	3231.3%
TOTAL	325,787.94	322,910.23	(2,877.71)	-0.9%	99.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Octubre 2017

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2017

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,736.9	9,469.2	10,230.5	18,283.9	19,348.6	13,382.7	11,307.2	11,459.4	10,452.8	13,014.7	132,685.8
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,490.7	3,591.5	3,986.8	3,270.3	4,179.4	3,493.7	3,026.8	3,698.3	3,543.2	3,184.6	36,465.3
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.9	103.1	489.8	66.2	84.2	372.8	78.6	116.9	216.7	136.6	1,722.8
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,458.8	2,715.0	2,737.9	2,420.7	3,322.8	2,295.0	2,198.1	2,739.6	2,489.0	2,225.4	26,602.3
- Retención Prestación Serv. Grales.	362.5	254.2	272.3	298.0	325.2	332.5	310.6	324.0	321.1	323.3	3,123.6
- Retención sobre Premios	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	34.0	30.3	29.3	23.6	327.4
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.9	47.4	67.1	51.1	64.6	51.0	46.2	44.2	51.8	47.9	537.1
- Retención Retribuciones Complementarias	169.8	116.1	97.5	98.6	98.8	97.6	95.9	98.8	90.4	170.9	1,134.6
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	339.4	280.5	296.6	265.1	289.8	263.4	344.5	344.8	257.1	3,017.4
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,646.9	4,312.2	4,175.3	13,232.3	12,504.5	6,403.4	5,729.3	4,777.1	4,788.7	7,536.1	72,105.7
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,488.1	4,175.7	4,041.8	10,451.7	10,948.0	6,286.9	5,527.0	4,656.5	4,657.1	7,432.0	63,664.9
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,030.6	-	-	2,644.5	1,429.2	-	-	-	-	-	7,104.3
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	32.1	43.3	38.4	36.4	32.7	35.0	125.6	35.4	38.6	37.1	454.7
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.5	56.9	50.2	56.9	56.3	50.5	49.5	58.6	55.9	37.8	527.0
- Impuesto Casinos de Juego	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	18.2	16.2	28.0	17.2	197.6
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	0.2	0.9	0.7	0.1	24.1
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.0	3.8	4.2	5.0	4.2	3.7	0.7	1.6	0.5	4.1	33.7
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.8	10.3	12.3	13.1	11.5	7.9	8.2	7.8	7.9	7.7	99.5
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,517.3	1,473.4	1,968.1	1,705.9	2,324.3	3,377.6	2,338.4	2,869.0	2,016.0	2,071.1	22,661.1
- Dividendos	772.6	155.0	276.5	267.8	809.4	1,902.2	542.6	1,432.9	334.3	420.1	6,913.4
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	118.0	120.0	77.1	91.7	106.7	147.7	86.7	104.3	84.2	399.6	1,336.0
- Pagos al Exterior en General	966.6	653.3	916.9	780.0	749.1	649.1	1,030.7	661.2	852.3	659.5	7,918.7
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	19.3	18.8	18.7	20.1	191.9
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	52.8	51.4	61.4	51.3	559.4
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	419.1	367.6	480.4	359.3	460.1	484.8	491.2	481.4	552.7	399.4	4,496.1
- Otras Retenciones	94.7	48.0	62.5	69.6	67.7	61.4	55.5	59.9	56.0	63.1	638.3
- Otros	71.1	56.8	57.3	67.2	60.2	61.6	59.5	59.1	56.6	58.0	607.4
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.1	92.1	100.2	75.5	340.4	107.9	212.6	115.0	105.0	222.8	1,453.7
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,263.0	1,442.4	2,345.4	2,115.7	2,157.2	1,709.9	1,555.7	1,520.2	2,125.0	2,883.4	19,117.9
- Operaciones Inmobiliarias	363.9	439.2	505.7	368.9	477.0	521.7	543.9	506.0	461.3	501.5	4,689.1
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	137.1	80.7	115.0	871.4	774.2	147.3	143.1	85.7	107.2	1,328.2	3,789.8
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	62.5	142.4	703.9	90.5	85.0	75.0	69.0	122.7	599.2	96.7	2,047.0
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.4	46.9	34.1	28.9	37.1	38.3	33.1	39.7	37.4	33.3	366.2
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	83.1	81.7	98.6	77.9	96.9	95.0	89.3	95.9	75.7	92.1	886.0
- Constitución de Cías	32.9	30.9	81.5	78.4	41.1	40.0	40.4	45.7	41.0	110.7	542.5
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	466.2	515.5	667.8	498.0	532.9	673.3	534.9	525.2	689.7	603.5	5,706.9
- Accesorios sobre la Propiedad	79.9	105.1	138.9	101.7	112.9	119.3	102.0	99.3	113.4	117.3	1,089.9
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	19,323.8	15,681.7	16,168.6	15,669.9	15,082.9	16,297.1	15,934.1	17,052.0	15,965.0	14,306.8	161,482.1
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,444.6	7,398.0	7,336.2	8,005.8	7,436.6	7,785.0	7,732.2	8,133.6	8,042.9	6,822.5	78,137.3
- ITBIS	9,444.6	7,398.0	7,336.2	8,005.8	7,436.6	7,785.0	7,732.2	8,133.6	8,042.9	6,822.5	78,137.3
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,067.9	7,259.9	7,797.1	6,838.3	6,675.9	7,567.6	7,276.5	7,992.0	7,137.5	6,313.7	72,962.3
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	990.6	672.4	219.8	351.8	444.4	397.2	444.1	301.3	395.4	383.7	4,600.9
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,450.9	891.9	891.1	1,183.9	1,023.3	1,087.7	1,186.1	1,330.6	1,559.3	710.6	11,315.3
- Impuesto Selectivo al Tabaco	615.3	157.7	263.2	336.3	302.1	321.5	347.5	301.8	84.7	32.7	2,762.9
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,227.0	1,386.2	1,775.4	1,185.8	1,168.6	1,393.8	1,191.4	1,498.9	1,293.2	1,319.4	13,439.8
- Hidrocarburos Específico	2,710.9	3,185.7	3,700.1	2,709.3	2,775.4	3,315.4	3,083.2	3,546.4	2,759.6	2,863.6	30,649.7
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	584.8	551.9	554.0	557.3	549.2	570.3	559.0	572.6	586.1	559.5	5,644.8
- Impuesto S/ los Seguros	481.1	406.3	379.8	510.5	403.7	480.5	443.3	439.6	437.7	440.2	4,422.9
- Otros	7.3	7.8	13.5	3.4	9.1	1.1	21.8	0.8	21.4	4.0	90.2
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,712.8	946.4	970.8	771.1	910.1	873.4	864.8	867.9	719.4	1,094.3	9,731.0
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	895.0	777.5	819.3	633.9	771.3	729.1	723.1	727.7	588.9	813.1	7,478.9
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	709.4	60.3	46.2	34.6	38.1	37.1	36.5	36.6	27.9	176.3	1,202.9
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	105.1	103.6	102.6	104.8	1,049.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	98.5	77.5	64.5	54.6	60.4	71.1	60.7	58.5	65.3	76.4	687.4
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	593.3	562.9	567.5	609.2	513.2	504.2	557.0	612.5	488.1	373.4	5,381.3
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	593.3	561.0	567.4	609.1	513.2	502.6	557.0	612.4	481.0	372.8	5,369.8
- Otros	0.0	1.9	0.1	0.1	0.0	1.6	0.0	0.1	7.1	0.5	11.5
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	56.6	56.1	39.2	58.3	553.9
- Impuesto Emisiones CO2	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	56.6	56.1	39.2	58.3	553.9
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	187.2	183.7	197.5	177.4	140.2	214.7	203.5	156.8	151.7	122.4	1,735.1
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.7	181.5	194.8	175.3	137.6	212.4	201.0	154.3	149.6	119.7	1,710.9
- Derechos Administrativos	2.5	2.2	2.7	2.1	2.6	2.4	2.5	2.5	2.1	2.6	24.1
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	198.1	167.7	138.6	218.5	222.2	197.5	197.5	186.7	176.8	226.9	1,954.1
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	188.2	154.2	120.2	175.1	208.6	205.6	184.1	165.1	158.0	192.9	1,752.0
- Multas y Sanciones	7.1	8.2	15.0	39.6	7.9	11.0	8.6	17.2	16.2	30.6	161.2
- Ingresos Diversos	2.7	5.1	3.1	3.7	5.4	4.2	4.7	3.0	2.5	3.2	37.5
- Otros	0.1	0.2	0.2	0.1	0.4	0.5	0.2	1.5	0.1	0.2	3.4
TOTAL	37,366.56	27,564.81	29,708.75	37,124.35	37,522.79	32,383.31	29,811.66	31,043.63	29,398.61	30,985.75	322,910.23

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.